

168
2 Gener

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

Facultad de Contaduria y Administración

**" RECONOCIMIENTO DE LA ACTUALIZACION DE
LOS ACTIVOS FIJOS EN LA INFORMACION
FINANCIERA "**

Seminario de Investigacion Contable

Que en opción al grado de :

LICENCIADO EN CONTADURIA

P r e s e n t a :

VICTOR GERARDO MARTINEZ MAYA

Director del Seminario : C. P. Joaquin Blanes Prieto

México, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N T R O D U C C I O N

Es de todos conocido el problema económico que vive el país en estos momentos a causa de las elevadas tasas de inflación que en los últimos años han crecido enormemente, constituyendo una de las más duras pruebas que se haya enfrentado en la historia.

Este fenómeno trae como consecuencia una disminución en el poder adquisitivo de la moneda provocando -- que la información presentada en los estados financieros tradicionales elaborados conforme al principio del valor histórico, se presenten en unidades monetarias que permanecen estables a través del tiempo, situación que ha ocasionado inquietudes a la profesión contable ya que la información financiera de muchas empresas reportan exageradas utilidades y que se contemplen reservas totalmente -- inadecuadas para la depreciación de sus activos fijos.

Como una medida para subsanar estas deficien--- cias en la información financiera, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos ha propuesto dos métodos de ajuste para la actualización de las cifras presentadas en los estados financieros, el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios y el método de actualización de costos es-

pecíficos.

En el desarrollo del presente trabajo trataré - específicamente el problema de la actualización de los ac tivos fixos, ya que siendo estos uno de los bienes que -- permanecen durante más tiempo en la empresa, por consi--- guiente son los más afectados por el proceso inflaciona-- rio.

Dentro del cuarto capítulo, actualización del - activo fijo, se presenta la exposición numérica y experi- mental de los métodos antes mencionados, en cada caso se presentan las características, atributos y fundamentales deficiencias para que puedan juzgarse en forma objetiva - y posteriormente se hará un análisis comparativo de los - resultados obtenidos en cada una de las técnicas utiliza- das, confrontándose entre sí y contra los costos históri- cos, con el fin de llegar a conclusiones definitivas e im parciales que permitan determinar una alternativa de solu- ción que logre mantener la capacidad operativa de la em-- presa.

I N D I C E

Pag.

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA INFLACION Y SUS EFECTOS EN LA INFORMACION FINANCIERA

1. Aspectos generales de la inflación	2
1.1 Causas y efectos de la inflación	5
1.2 Medidas anti-inflacionarias	13
1.3 Antecedentes de la inflación en México	15
2. La información financiera tradicional	21
3. Impacto de la inflación en la información contable y financiera	24

CAPITULO II

GENERALIDADES SOBRE EL ACTIVO FIJO

1. Antecedentes	29
2. Concepto de activo fijo	31
2.1 Características de los activos fijos tangibles	34
3. Reglas tradicionales de valoración y distribución del costo	35
3.1 Valoración según principios de contabilidad	36
3.2 Distribución del costo	37
4. Los activos depreciables en el área fiscal	38
4.1 Efectos de las disposiciones fiscales en las utilidades	42
5. Los activos fijos tangibles ante el fenómeno inflacionario	51

6. Medidas financieras recomendables	53
--	----

CAPITULO III

RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION BOLETIN B-10

1. Antecedentes generales	58
2. Objetivo de la actualizacion de la información financiera	74
3. Síntesis gráfica del boletín B-10	75
4. Principales propósitos del boletín B-10	91
5. Principios de contabilidad afectados	92

CAPITULO IV

ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO

1. Reconocimiento de los efectos cambiantes	99
2. Relación financiero contable	104
3. Métodos para reconocer los efectos de la inflación	107
3.1 Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios	108
3.2 Método de actualización de costos específicos o de reemplazo	116
4. los avalúos como herramienta para deter minar los valores de reposición	119
5. Ventajas y desventajas de cada uno de los métodos para la actualización	123
6. Aplicación práctica del Boletín B-10 al activo fijo de la empresa	126
APENDICE	155

CAPITULO V

DEPRECIACION DEL ACTIVO FIJO PARA EFECTOS IMPOSITIVOS

1. La depreciación del activo fijo y su afectación a los resultados de la empresa	158
2. Depreciación acelerada	160
3. Objetivos de las autoridades fiscales	163
CONCLUSIONES	164
BIBLIOGRAFIA	170

CAPITULO I

LA INFLACIÓN Y SUS EFECTOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INFLACIÓN
2. LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRADICIONAL
3. IMPACTO DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INFLACION.

Uno de los principales problemas económicos a que se enfrenta la gran mayoría de los países en la actualidad y que les impide alcanzar un adecuado desarrollo, es sin duda la inflación. Existen diversas teorías que explican este fenómeno. Desde las más sofisticadas como las de todos los tratados marxistas, hasta la más conocida que es la monetarista cuyos exponentes contemporáneos son, Milton y Rose Friedman y a la cual me refiero a continuación:

"La inflación se produce cuando la cantidad de dinero aumenta más rápidamente que la de los bienes y servicios; cuanto mayor es el incremento de la cantidad de dinero por unidad de producción, la tasa de inflación es más alta. Probablemente no existe en economía una proporción tan bien establecida como esta." (1)

Según se aprecia, este concepto sobre inflación es uno de los enfoques más contundentes acerca del fenómeno y es precisamente ese desequilibrio entre oferta y demanda lo que provoca el incremento sostenido de precios, o sea, existe mayor circulación de dinero no alcanzado, consecuentemente, son pocos los bienes y servicios de que se dispone para satisfacer la demanda, resultando que los --

(1) Milton y Rose Friedman. Libertad de Elegir, Ed. Grijalbo, pag. 353.

precios se disparen.

En su concepto más simple podemos definir a la inflación como el aumento de dinero circulante sin respaldo de bienes y servicios, ocasionándose un desequilibrio económico que se produce cuando los medios de pago de un país (dinero circulante, crédito bancario, etc..) son excesivos en comparación con la producción de satisfactores, es decir, cuando la demanda de un bien mayor que su producción, se genera una presión para elevar su precio.

Desde este punto de vista estaremos acorde con la siguiente definición:

" La inflación es el aumento del total de los medios de pago o medio circulante, sin respaldo de un incremento equivalente de bienes y servicios en el mercado. En otras palabras, es un aumento de la demanda global (medios de pago o dinero) por arriba del aumento de la oferta global (producción de bienes y servicios), que trae como consecuencia el alza general de los precios." (2)

De acuerdo con esto es fácil deducir que la inflación depende fundamentalmente de la proporción en que se muevan en el tiempo dos elementos importantes que son, la producción y el dinero, entendiéndolo por producción, el conjunto de bienes y servicios, que medidos en dinero, producen los habitantes de un país, generalmente en un pe

(2) Luis Pazos. El Gobierno y la Inflación, Ed. Diana, Pag. 36

riódo no mayor de un año. A este valor de la producción total se le conoce en todos los países como Producto Interno Bruto (P.I.B.) y es el indicador más frecuente -- utilizado para medir crecimiento de la economía.

Por lo que se refiere al dinero recordaremos que cada sociedad, a lo largo de la historia y una vez superada la etapa del trueque, ha utilizado ciertos instrumentos - (dinero) para facilitar el intercambio de bienes y servicios que produce y consume. Si se toma en cuenta que la función primordial del dinero es la de servir como medio de cambio, estaremos de acuerdo en considerarlo sencillamente como un trozo de papel, una proporción de metal o - simples registros de los bancos, cuyo volumen en sí mismo no significa riqueza. Una sociedad que produjera bienes y servicios en abundancia, aunque tuviera pocos billetes sería una sociedad rica. (3)

Resumiendo se puede decir que la inflación es el fenómeno que se manifiesta a través de una serie de aumentos sostenidos y generalizados en los precios de los productos que consumimos. Por tanto, cabe señalar que atañe a las economías de todos los países -- en mayor o menor medida -- ya sean desarrolladas o en vías de desarrollo. Es un fenómeno económico que se caracteriza por el alza - inmoderada en el nivel general de precios, motivada por -

(3) Armando Ortega Pérez de León "Inflación Estudio Económico Financiero y Contable", IMEF, A.C. 1982, pag. 21

desajustes en las cantidades de dinero en circulación, en la producción y en el crédito, que se constituyen como -- una pérdida continua del poder adquisitivo de la moneda o como una alza persistente del costo de la vida.

1.1 CAUSAS Y EFECTOS DE LA INFLACION.

Causas

Como ya hemos visto de acuerdo con los seguidores de la teoría de Milton y Rose Friedman la causa principal de la inflación es el aumento del circulante monetario. Al respecto, también existen diferentes puntos de vista de -- las causas por las cuales se aumentan el circulante monetario.

Una de las principales razones por las que aumenta -- éste son los déficits en el presupuesto gubernamental. -- Para cubrirlos se acude a diversos recursos como pueden -- ser: el incremento en los impuestos, financiamientos, -- tanto intermos como externos, emisión de moneda que, de -- acuerdo con estas teorías es el recurso más grave puesto que aumenta el dinero en circulación sin tener como apoyo un incremento también en la producción. Según esto, la -- solución es aparentemente sencilla, el no tener déficits gubernamentales, mismos que son originados no sólo por --

los gastos excesivos y dispendiosos en los propios sino - que a ello hay que agregar la aplicación de políticas para satisfacer las exigencias de la misma sociedad para vivir mejor. Antes que nada resulta importante señalar que para asegurar que existe inflación es preciso que concu- rran dos elementos:

- Un período prolongado de aumento en los precios y que estos se eleven a un ritmo superior al mante- nido durante un lapso considerado como base.

Así pues, la inflación es generada por múltiples cau- sas pudiendo ser éstas de carácter externo e interno.

Las causas de origen externo son aquellas que se pro- ducen por medio de la influencia extranjera, colaborando al aumento interno de precios motivado por lo siguiente:

- a) Escasez general en la producción de alimentos, -- energéticos, etc., dando como resultado el aumen- to en la demanda de importaciones, a través de -- las cuales se pueden resentir las tasas inflacio- narias del país de donde proceden las mercancías y servicios.
- b) Revaluaciones de otras monedas extranjeras e in- cremento en las tasas de interés aplicables a --- préstamos.

Las causas de origen interno tienen su raíz dentro - de la sociedad económica de que se trate y pueden ejercer

una mayor presión que las causas externas sobre la economía:

- a) Excesivo gasto público. Es la principal causa del aumento de circulante, ya que un gobierno debe tener como ingreso fundamental el renglón de impuestos y en segundo término, los préstamos y las utilidades de sus empresas. Sin embargo y en virtud de los elevados gastos que efectúa (excedidos -- desproporcionalmente), se decide a emitir circulante para cubrir su deuda, sin los correspondientes ingresos que respalden la operación.
- b) Mayor cantidad de circulante monetario. Lo que significa mayor capacidad de demanda para ciertos sectores en tanto que el aparato productivo no puede responder de manera inmediata con una oferta más amplia y por ello los niveles de precio se elevan en forma casi paralela, de manera que la rápida o tardía respuesta del sector productivo al aumento de la demanda determina en gran parte la magnitud de la inflación. (4)

(4) Nótese que detrás del aumento de circulante monetario se encuentran fenómenos sociales, políticos y teorías económicas que promueven y pretenden justificar la inflación.

Efectos

Los efectos provocados por el fenómeno inflacionario se manifiestan tanto sobre los diferentes sectores de la población como en la estabilidad del sistema económico en general y van de acuerdo a las características del país en el que se desarrolla dicho proceso. Así pues, podemos detallarlos de la siguiente manera:

1. La inflación propicia un aumento general de precios como consecuencia de una demanda agregada -- por el dinero puesto en circulación. Este hecho obedece a los lineamientos guardados por la ley de la oferta y la demanda, donde el precio sirve de equilibrio entre la cantidad demandada y la -- ofrecida.
2. La inflación no afecta de la misma forma a todos los artículos, de ser así, los aumentos serían -- proporcionales y se podrían utilizar índices generales de precios para cada uno de los productos.
3. La inflación destruye el dinero como medida de valor, generándose con ello la pérdida del cálculo económico. Sabiendo que los precios expresan el valor de los bienes en una sociedad y que la moneda es la unidad de valor de esos bienes, entonces el dinero tendrá que reflejar el valor de los bie

nes que se están intercambiando para poder servir como medio de pago. Sin embargo, en una sociedad altamente inflacionaria la moneda deja de cumplir con la función de instrumento de pago y medida de valor estable y confiable, surgiendo así la pérdida del cálculo económico.

4. La inflación da margen a un desequilibrio en la distribución de la riqueza. En ella hay grupos sociales que se benefician y otros que se perjudican; implicando una redistribución del ingreso, que no es más que la transmisión de dinero de unos sectores hacia otros.

Son los grupos industriales, accionistas, comerciantes, productores agrícolas y otros funcionarios quienes se benefician al incrementar sus ganancias gracias al aumento de precios, mientras en las clases media y humilde, es donde más fuertemente se resienten los efectos inflacionarios.

5. La inflación produce el espejismo de las grandes ganancias y los altos salarios, estos y las ganancias para la mayoría de la población aumentan numérica o nominalmente, pero no en términos reales.
6. La escasez es una consecuencia y no una causa de la inflación. Al aumentar la cantidad de dinero

en circulación, pero no aumentar los bienes existentes, habrá con que comprar, pero no habrá que comprar.

7. La inflación suele constituirse en un impuesto general adicional. Esto se explica cuando por medio del aumento en la emisión de circulante, que aunque no es un impuesto decretado y visible, parte de nuestros ingresos se trasladan al gobierno. A medida que la inflación avanza el contribuyente se ve incluido en escalones cada vez más elevados de la progresividad fiscal, con lo que, sin necesidad de que la ley sea modificada, queda sometido a mayores niveles impositivos. (5)
8. La inflación tiende a favorecer a los deudores a expensas de los acreedores, ya que estos devolverán los préstamos en moneda nacional con un valor adquisitivo menor al que lo recibieron. Asimismo la inflación beneficia a quienes invierten en bienes muebles e inmuebles ya que los precios se elevan en esta época más rápidamente que el costo de la vida.
9. La inflación reduce el valor real de las inversiones acumuladas y desalienta la adquisición de nuevas inversiones, debido a la desvalorización mone

(5) Milton Friedman, "Paro e Inflación" Ed. Unión Pag. 74

taria.

Cuando las tasas de interés que pagan los bancos a los inversionistas son menores que las de incremento del índice de precios, empieza la disminución de la inversión.

10. La inflación dificulta grandemente la formación y desarrollo de un mercado de capitales a largo plazo, necesario para las inversiones privadas y públicas, determina una mala orientación de las inversiones hacia los campos que no son los más convenientes para el desarrollo del país, pero que resultan ser más lucrativas o las menos riesgosas contra la desvalorización; finalmente ahuyenta a los capitales extranjeros por la inestabilidad monetaria, los controles y las dificultades para transferir divisas.
11. La inflación aumenta los costos de producción. Las alzas salariales sostienen la inflación, ya que al no haber incremento en la productividad, dicha alza no puede ser cubierta por las utilidades, con el consiguiente incremento en los precios.
12. La inflación es un problema mundial, por lo que la inflación del exterior influirá en las importaciones.

ciones efectuadas al mismo tiempo que la inflación interna repercute sobre los precios, castigándose la producción de bienes y servicios básicos. Al devaluarse la moneda se frenan las importaciones y se incrementan las compras de productos nacionales.

13. La inflación reduce las posibilidades de competir en el mercado internacional, ya que ahí el precio es igualmente importante como la calidad y seguridad del abastecimiento. Todo ello se refleja directamente en una balanza de pagos desequilibrada, que tiende a presentar déficits cada vez mayores.
14. Uno de los efectos más importantes y cuyo tema trataremos en el presente trabajo, es el de la ficticia situación financiera que provoca la inflación en las empresas, ya que se están presentando utilidades que son totalmente irreales puesto que si se analizan las diferentes inversiones y las reservas que estamos creando para reponer los diferentes activos como son, equipos, maquinaria, inmuebles, esos fondos difícilmente alcanzarán para reponerlos. Por otra parte, al presentar utilidades aparentemente altas se puede provocar que los socios inversionistas decidan repartirse utilidades que realmente no se generaron y-

por otro lado el reparto que se hace de utilida--
des a los trabajadores, además de lo grave que se
ría, también estar pagando impuesto sobre utilida
des inexistentes, dando como resultado la descapi
talización de la empresa.

1.2 MEDIDAS ANTI-INFLACIONARIAS

Una vez que se han señalado aquellos aspectos concer
nientes a los factores que determinan la inflación, así -
como sus repercusiones, se hace preciso también estipular
las posibles medidas correctivas que se constituyen como
alternativas para combatir adecuadamente el fenómeno.

A) Racionalizar el Gasto Público.

Esto hace necesario la cancelación de varios pro-
gramas e instalaciones, debiéndose contemplar que
es peor la crisis que causa la existencia de esos
organismos, comparada con la que pueda crearse --
con la recesión de los mismos.

Esta medida se torna indispensable, ya que no es
posible aumentar la obtención de ingresos por en-
contrarse las fuentes de financiamiento del país
(los impuestos, los préstamos externos, el dinero
circulante, etc.,) a su máxima capacidad. De ---

otro modo, se derivarían mayores perturbaciones económicas.

- B) Mayor control sobre el medio circulante y el crédito. Vigilar que el volúmen del medio circulante no rebase los límites convenientes de acuerdo a la producción de bienes y servicios, además de orientar, el crédito y los recursos financieros hacia actividades productivas (en especial las que puedan satisfacer la oferta de bienes escasos y de gran demanda) En sí, procurar un desenvolvimiento sano de la actividad económica real del país.

Un conocido economista norteamericano nos dice: " Es sencillo encontrar un remedio a la inflación y sin embargo, su puesta en práctica es difícil. Del mismo modo que un aumento excesivo en la cantidad de dinero es la única causa importante de la inflación, la reducción de la tasa de crecimiento de la oferta monetaria es el único remedio para eliminarla. El problema no consiste en no saber que hacer pues resulta bastante sencillo. El estado debe hacer crecer la cantidad de dinero a una velocidad menor. El problema radica en tener la fuerza política para to

mar las medidas necesarias. Una vez que la enfermedad de la inflación se encuentra en un estado avanzado, su eliminación tarda mucho tiempo y tiene consecuencias secundarias desagradables." (1) Desde el punto de vista empresa, lo primero que tenemos que hacer en épocas inflacionarias es --- ajustar nuestra información financiera, pues de lo contrario, como ya se ha mencionado, se tienen utilidades ficticias e información financiera totalmente distorsionada por la misma inflación. Consecuentemente, una de las formas de luchar contra la inflación es lograr que las políticas, las decisiones, que todos los días están tomando nuestros empresarios, sean sobre información actualizada y no sobre información ficticia, que es la que actualmente se está produciendo.

1.3 ANTECEDENTES DE LA INFLACION EN MEXICO.

En nuestro país como se puede apreciar en los últimos años ha existido un gasto público que excede al ingreso público y como consecuencia reactivó la economía y uno de los aspectos en donde se puede apreciar esto con más claridad es la apertura de empleos, de ahí que se diga --

(1) Obra citada de Milton y Rose Friedman, pag. 372

que México es uno de los pocos países que tuvo una creación de empleos superior a la del resto del mundo. Según esto no existiría problema de no ser por el incremento en el circulante monetario, pero al respecto, también hay diversos pronunciamientos en el sentido de que si se limita el circulante monetario implicaría reducir recursos a nuestra economía y consecuentemente, quizá el problema sería más grave que el mismo que se está tratando de corregir. En México tuvimos altas tasas de crecimiento y la inflación continuó, por lo que, debemos estar concientes que un crecimiento de nuestra economía no será efectivo si no está apoyado en un incremento de la productividad en todos los niveles.

Los orígenes de la aparición de la inflación en México, como un verdadero problema, datan de 1973 puesto que en los años anteriores el promedio inflacionario era de un 3.5%, y a partir de 1974 la inflación fué de un 23.8%.

Los siguientes años las tasas fueron:

1975	11.3
1976	27.2
1977	20.7
1978	17.2
1979	20.0
1980	29.8
1981	28.7
1982	98.8
1983	80.8
1984	59.2

Fuente: Informes anuales, Banco de México, S.A.

Por otra parte el crecimiento del Producto Interno Bruto (P.I.B.), fue en 1970 de 3.5% y en 1980 de 7.4% (Informes anuales Banco de México, S.A.). De tal manera que se puede apreciar que, la relación de crecimientos entre circulante monetario y P.I.B. es desproporcionada y de acuerdo con esta teoría, se explica una de las causas de la inflación en México.

Es indudable que se tienen otras causas que directa o indirectamente han contribuido a esa inflación como fué la deficitaria Balanza de Pagos (6) con el exterior, derivado de un incremento de las importaciones para hacer frente a nuestro acelerado crecimiento económico.

Otras causas prácticas que se observan es el bajo crecimiento agropecuario del país, provocando escasez y alzas constantes de estos productos. Todo este proceso inflacionario provocó que prácticamente en 1982 estallara la economía mexicana, llegándose a una tasa del 100%, terminando el gobierno sexenal con una de las peores crisis que recuerde el país y culminando con dos medidas trascendentales, la nacionalización de la banca y el control de cambios generalizado.

Como hemos podido advertir las causas de la inflación en nuestro país son muchas, pero considero necesario fijar aquellas que se consideran más significativas. Cabe

(6) Déficit de 6,597 millones de Dlls. Informe anual 1980 Banco de México, S.A.

mencionar que las causas que indicaré no han sido provocadas por un sector determinado, sino que tanto el estado y la iniciativa privada como la población misma han sido -- causantes de la situación que vivimos actualmente.

LAS CAUSAS SON:

1. El desequilibrio entre la oferta y la demanda - de bienes y servicios. A pesar del apoyo que - han recibido los empresarios mexicanos, princi- palmente a través de incentivos fiscales, no -- han sido capaces de desarrollar una planta pro- ductiva que pueda satisfacer la demanda, princi- palmente de productos básicos.
2. La excesiva intermediación en la comercializa- ción de los productos. El sistema de comercia- lización en nuestro país, provoca que entre el productor y el consumidor final operen gran can- tidad de intermediarios con el consecuente enca- recimiento de los productos.
3. La espiral salarios-precios. Los salarios siem- pre han estado rezagados en relación con los -- precios. Podemos decir que los incrementos en los salarios no han sido respaldados por un in- cremento en la productividad.
4. El exagerado incremento del circulante. Al no

contar el Estado, con recursos suficientes, la captación a través de impuestos no proporciona los recursos necesarios, se ve en la necesidad de emitir mayor cantidad de billetes, al no estar respaldados por la producción se convierten en dinero inflacionario.

5. Elevadas tasas de interés, autorizadas a la Banca Nacionalizada. Esta es una de las variables económicas sumamente difíciles de controlar, --pués si son bajas, la gente no ahorrará y no se dispondrá de recursos para otorgar créditos y si son muy altas, la gente preferirá guardar su dinero en el Banco en lugar de arriesgarlo en una empresa.
6. La especulación y el acaparamiento. Puesto que se prefiere impulsar no las actividades productivas, sino las más rentables que generalmente son especulativas, (Terrenos, casas, oro y metales preciosos, etc.) y se descuidan actividades en el sector agropecuario y la pequeña y mediana industria.
7. El acelerado incremento del gasto público y la carencia de un sistema adecuado para medir los resultados de las inversiones. El gran creci--

miento del aparato burocrático así como los costosos programas iniciados por el Estado, han -- provocado que el gasto público se incremente -- considerablemente, convirtiéndose en una causa inflacionaria.

8. Las devaluaciones de la Moneda. Aún cuando directamente la devaluación no debe influir en la inflación, el alto grado de dependencia que tiene el país, lo obliga a realizar un gran número de importaciones, cuyos costos se ven incrementados como consecuencia de las devaluaciones. - Provocando nuevos incrementos de precios, en los productos que para su elaboración dependen de - éstas importaciones.
9. El desequilibrio en la balanza de pagos y el -- elevado monto de la deuda externa, obliga a pagar elevados intereses que son también causas -- de la inflación que tenemos.

2. LA INFORMACION FINANCIERA TRADICIONAL.

Los estados financieros se preparan con fines eminentemente informativos, la importancia de ellos radica justamente en la utilidad que pueden brindar como medio de información oportuna, fehaciente y accesible a ejecutivos y accionistas, ya que con base en los mismos podrán conocer resultados, tomar decisiones, elaborar planes y proyectos, elegir alternativas, etc.

Resulta fundamental considerar que dentro del contenido de los Estados Financieros (E.F.) intervienen necesariamente los siguientes principios:

- a) Los E.F. muestran la forma en que las empresas han conjugado los factores de la producción como, naturaleza, capital, trabajo y organización.
- b) Toda medida administrativa acertada o equivocada que adopte la empresa, durante un mayor o menor tiempo, se viene a reflejar en los valores que configuran los E.F.
- c) La información presentada en los E.F. se encuentra influida por las convenciones contables y los juicios personales de quien los formula.

Los E.F. tradicionales son así denominados precisamente porque su formulación descansa en la aplicación y -

categórico seguimiento del costo histórico, asumiendo la clasificación que en seguida se detalla:

- a) E.F. proforma. Se preparan con el objeto de presentar la forma en que determinada o determinadas situaciones aún no consumadas pueden modificar la posición financiera de la empresa. Basándose en los presupuestos que establezca la empresa es como pueden obtenerse los E.F. proforma. La hoja de trabajo y la balanza de comprobación se constituyen como ejemplos de este tipo de estados.
- b) E.F. básicos o principales. Son aquellos que por la abundancia de cifras informativas e importancia de las mismas permiten una apreciación global de la situación financiera y productividad de la empresa que los originó.
El estado de situación financiera o balance general, el estado de resultados o pérdidas y ganancias, estado de utilidades acumuladas o de variaciones al capital contable y el estado de origen y aplicación de recursos que a menudo se presenta como apéndice del anterior, representan a esta clase de E.F.
- c) E.F. complementarios o secundarios. Son aquellos

que aclaran y analizan las cifras contenidas en los E.F. básicos. Son necesarios como información complementaria y proporcionan elementos de juicio más extensos.

La información, contenida en los E.F. primordialmente importa a los que guardan intereses directos en la empresa y aquellos cuya relación es limitada.

Primer Grupo. con relación directa

- a) Dueños o accionistas. Interesados en conocer, - la rentabilidad o productividad en su inversión, como se ha administrado y si la inversión actual soporta los planes previstos. Además cuánto tiene y cuánto debe la empresa (estructura financiera) y los resultados obtenidos en el período.
- b) Ejecutivos y funcionarios. Interesados en conocer, si su política administrativa, de producción, ventas, precios etc. ha sido congruente -- con los objetivos, si sus planes y presupuestos fueron desarrollados de acuerdo a lo previsto para el período, detectar fallas en la estructura financiera y la base para soportar una adecuada toma de decisiones y elección de alternativas.
- c) Obreros y empleados. Interesados en conocer, --

los resultados obtenidos por la empresa, a fin de participar en las utilidades.

Segundo Grupo. con relación indirecta

- a) Proveedores y acreedores. Les interesa conocer la información como base para el otorgamiento, aumento o suspensión de líneas de crédito, ampliación o reducción de plazos, etc.
- b) Inversionistas. La información que conozcan les permitirá considerar la conveniencia de invertir en la empresa.
- c) La Banca. Mediante el estudio y análisis de la información obtenida por la empresa asentada en los E.F. podrá otorgar créditos, financiamientos, líneas de descuento, etc.
- d) El Gobierno. Interesado en conocer la información emitida a fin de vigilar que el régimen tributario sea cumplido correctamente.

3. Impacto de la inflación en la información contable y financiera.

La información financiera al basarse en unidades monetarias y no considerar que éstas son inestables pierde significación y proporciona valores que poco tienen que ver con lo realidad de la empresa, haciendo entonces que ésta no sea confiable. La solución será modificar y diseñar -

una nueva información que a pesar de la inflación sea significativa. La información contable que no tiene en cuenta la inflación no es confiable dado que:

- Adiciona cantidades de unidades monetarias de diferente valor.
- La depreciación no es realista por basarse en el Costo histórico.
- Las utilidades aparecen mayores de lo que en realidad son.
- Los montos de los recursos y las obligaciones no son reales.

La inflación por lo tanto, ocasiona que teniendo una información financiera que no la toma en cuenta no se pueda juzgar ni la operación ni los resultados de una empresa y tampoco pueden establecerse objetivos, tomar decisiones y desarrollar sus actividades.

Como se sabe, la información contable financiera se ha fundado, tradicionalmente, en el principio de "Valor Histórico Original". Este principio contable está basado en términos de unidades monetarias y que cuando esta unidad o medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por "...las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que

se consideren realizados contablemente".

No obstante dichas cifras pierden su significado o validez en etapas de fluctuaciones intensas o frecuentes de los precios.

Así pues, el proceso inflacionario, que refleja una baja en el poder adquisitivo de la moneda, ha provocado que la información financiera sobre bases históricas carezca por completo de valor para la eficiente toma de decisiones, lo cual se traduce en una continúa descapitalización y baja productividad en las empresas.

Se corre el peligro de descapitalización de la empresa, al no contar con el análisis de los resultados reales por efecto de la inflación conjuntamente con los resultados nominales o tradicionales, puede llegar insensiblemente a la descapitalización con ganancias ficticias bajo la base de su determinación tradicional, al distribuirse dividendos, remuneraciones o por otros conceptos cuando en verdad por efecto de la inflación se reducen significativamente las utilidades se transforman en pérdidas.

Como podemos advertir la contabilidad en base a costos históricos ha sido de gran utilidad, sin embargo, en una situación de elevada inflación, su utilidad se ve disminuída, por los profesionales de la contaduría en todos los países están estudiando fórmulas para ajustar la contabilidad tradicional, de tal manera que puedan subsanar-

so las deficiencias anteriormente mencionadas.

CAPITULO II

GENERALIDADES SOBRE EL ACTIVO FIJO

1. ANTECEDENTES
2. CONCEPTO DE ACTIVO FIJO
3. REGLAS TRADICIONALES DE VALORACIÓN
Y DISTRIBUCIÓN DE COSTO
4. LOS ACTIVOS DEPRECIABLES EN EL AREA
FISCAL
5. LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES ANTE EL
FENÓMENO INFLACIONARIO
6. MEDIDAS FINANCIERAS RECOMENDABLES

I.- ANTECEDENTES.

La gran mayoría de las empresas, debido a la complejidad de las operaciones que realizan, han acrecentado la dificultad de especificar cuál es la información que requieren y cómo debe presentarse a las personas correspondientes. Como una reacción a esta necesidad se ha desarrollado la contabilidad, que proporciona información acerca de las transacciones financieras de la entidad.

Se define a la Contabilidad Financiera como "... una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica". (1)

La información financiera que requieren comúnmente las empresas, se refiere a tres aspectos, siendo el primero -- vinculado con su propia posición financiera, contenida en el balance general, el segundo con su capacidad de lucro -- misma que se presenta en el estado de resultados y como -- tercero con sus fuentes de fondos para uso corriente que se refleja en el estado de origen y aplicación de recursos.

(1) Boletín A-1 IMCP, Esquema de la teoría básica de la Contabilidad Financiera.

Por lo pronto citaremos los aspectos a los que se refiere el balance general, ya que en el se encuentra nuestro tema de estudio que son los inmuebles maquinaria y -- equipo.

Balance General.- En él se presenta la situación actual de la empresa, por lo que respecta a los fondos invertidos en los diferentes tipos de bienes y recursos que estén vinculados con ellos, así como las fuentes que han suministrado los recursos de la empresa. Consta de dos listados, uno muestra la clase de recursos o propiedades que posee la empresa y el importe de los fondos contenidos en ellos, estas son las partidas del activo de la empresa. El otro listado muestra las fuentes de los fondos de la empresa y los tipos de obligaciones que se pueden ejercer a cargo de ella quienes las aportan, este listado es el pasivo y de los derechos de propiedad de los inversionistas o capital. Es un estado financiero estático y exhibe la posición financiera solamente en esa fecha.

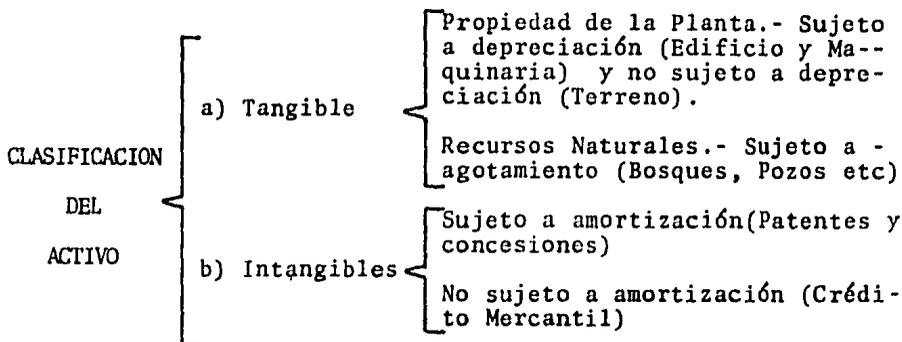
Uno de los conceptos que incluye el estado de situación financiera o balance general y que sin duda en la mayoría de las entidades es el más relevante para mantener su capacidad operativa, son los inmuebles maquinaria y -- equipo, que en conjunto también se les conoce como activo fijo. De ahí la importancia de reflejar en ellos los ---

efectos económicos y sus resultados. Para ello a conti--
nuación se establece cuáles son las definiciones y los --
criterios de aplicación generalmente aceptados para el re--
gistro y control de los mismos.

2.- CONCEPTO DE ACTIVO FIJO

Existen diversos autores que definen éste importante
rubro del estado de situación financiera, entre ellos --
Finney Miller nos dice: "El Activo Fijo comprende los --
bienes y derechos propiedad del negocio que son de natura--
leza relativamente permanente por haberse adquirido con --
el propósito de emplearlos en la operación y no se tiene
la intención de venderlos".

La clasificación del activo fijo señala que pueden --
ser tangibles o intangibles; son bienes tangibles si se --
tiene substancia corpórea como un edificio, la maquinaria,
etc., y son intangibles si como una patente o un derecho
de autor su valor reside no en alguna propiedad física --
sino en los derechos que su posesión confiere a su pro--
pietario.



El término depreciación que se utiliza en este trabajo está definido por los principios de contabilidad generalmente aceptados como, "La distribución sistemática y racional del costo histórico de los activos fijos tangibles, lo que significa la absorción gradual del costo de adquisición de dichos activos, cuyo valor material o funcional, teóricamente disminuye por el uso o por el transcurso del tiempo, a través de un número determinado de ejercicios posteriores a aquel en que haya sido hecha la inversión.

Consecuentemente la amortización sería la asignación sistemática a los gastos del costo del activo fijo intangible.

CLASIFICACION:

Se distribuyen en tres categorías especiales:

- 1) De trabajo, no depreciables ni sujetos a agotamiento.

2) De trabajo depreciables

3) De consumo sujeto a agotamiento

Los principales renglones dentro de cada una de estas categorías son:

NO DEPRECIABLES

- Terrenos. No están sujetos a depreciación o agotamiento, excepto aquellos a cuyo valor se encuentra -- vinculado a su explotación ulterior -agotamiento-, así como ciertos predios o fincas que podrían estar sujetos a depreciación en el caso de que su función sea - limitada en cuanto a tiempo.

ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

- Edificios, mejoras a terrenos cuando no agreguen valor al terreno mismo, considerado intrínsecamente.
- Maquinaria, mobiliario y equipo
- Equipo de transporte, herramientas
- Moldes y troqueles, etc.

ACTIVOS FIJOS DE CONSUMO SUJETOS A AGOTAMIENTO

Están constituidos en general por recursos naturales no renovables, extinguidos a través de operaciones extractivas.

Es conveniente señalar la definición de inmuebles maquinaria y equipo que establecen los principios de contabilidad generalmente aceptados: "... son bienes tangibles que tienen por objeto:

- a) El uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad.
- b) La producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad.
- c) La prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general.

La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad, naturalmente que cuando se encuentren en malas condiciones o no presten un servicio efectivo podrían venderse o cambiarse.

2.1 CARACTERISTICAS DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

"Se consideran activos fijos tangibles los bienes que constituyen elementos con capacidad potencial de producción y/o de servicio, utilizables en las funciones operativas de la empresa, cuyo tiempo estimado de uso o de consumo es de más de un año, respecto a los cuales no existe la intención de vendérselos, sino de utilizarlos para contribuir a realizar los objetivos de la entidad"(2)

(2) Ortega Pérez de León Armando. Reexpresión del costo de los activos fijos tangibles, Revista Ejecutivos de Finanzas, Noviembre 1977, pag. 8.

Las características de estos bienes, consecuentemente, son:

- Utilización o vida probable mayor de un año
- Capacidad potencial de producción y/o servicio
- No adquiridos para su venta

3. REGLAS TRADICIONALES DE VALORACION Y DISTRIBUCION DEL COSTO.

Como se sabe, la información contable financiera se ha fundado, tradicionalmente, en el principio de "Valor - Histórico Original". Este principio está basado en que - las cifras de los estados financieros, se expresan en términos de unidades monetarias y que cuando esta unidad o - medida de valor es constante, la importancia relativa de un bien queda razonablemente medida por "las cantidades - de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ello se haga al momento en que se - consideren realizados contablemente". (3)

No obstante, dichas cifras pierden su significado o validez en etapas de fluctuaciones intensas de los precios, como la que estamos viviendo.

Así pues, el proceso inflacionario, que refleja una baja en el poder adquisitivo de la moneda, ha provocado -

(3) Principio de Valor Histórico Original, Boletín A-1 IMCP. Pag. 10

que la información financiera, que usualmente se presenta a los directivos de la empresa formulada sobre bases históricas (estados financieros tradicionales), carezca por completo de valor para una eficiente toma de decisiones, lo cual se traduce en una continua descapitalización y la baja productividad en las empresas.

En lo que concierne, a los activos fijos, quienes optaron por el registro del valor a Costo Histórico, estarían incurriendo en el error de infravaluar las cifras importantes del balance general y sobre-estimar las utilidades, lo que al final trae consigo la descapitalización de la empresa.

3.1 VALORACION SEGUN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD.

Las reglas tradicionales de valoración de acuerdo con principios de contabilidad indican que, las inversiones en inmuebles maquinaria y equipo deberán valorarse al costo de adquisición, al de construcción, o en su caso, a su valor equivalente.

Según estas reglas, las cifras que se encuentran reflejadas en los estados financieros están en términos de unidades monetarias, o sea, la cantidad de dinero que pagamos cuando se adquirió, se aportó, o se llevaron a cabo

operaciones históricamente, por lo cual en épocas inflacionarias, como la actual, las cifras no reflejan la situación actual de la empresa.

3.2 DISTRIBUCION DEL COSTO

La depreciación como ya se dijo, es un procedimiento de contabilidad que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de deshecho (si lo tiene), entre la vida útil estimada de la unidad, por lo tanto, la depreciación contable es un proceso de distribución y no de valoración.

De acuerdo a estos dos criterios, donde la contabilidad deja de considerar el marco económico que rodea a la entidad, al aplicar porcentajes de depreciación de una manera fija y sistemática, a un costo también fijo, siendo que en la realidad estos dos conceptos son cambiantes, -- pues este último varía por efectos económicos y el otro -- por la vida útil del activo fijo. Esta situación esconde desacuerdos y descontentos que se estudian por la comunidad de los contadores.

4. LOS ACTIVOS DEPRECIABLES EN EL AREA FISCAL.

Las autoridades fiscales mexicanas han reconocido - que la inflación afecta sobremanera los resultados de una entidad, por tal motivo en la actual Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), han incluido algunos conceptos de deducción donde se reconoce la inflación dándole efecto - fiscal; sin embargo no reconoce para efectos fiscales las revaluaciones de los activos fijos.

La Ley del I.S.R. en su Capítulo II, donde se refiere a las deducciones de las inversiones por las sociedades mercantiles nos dice:

Artículo 41. Las inversiones únicamente se podrán deducir mediante la aplicación, en cada ejercicio regular, de los porcentos máximos autorizados por esta Ley al monto original de la inversión, con las limitaciones en deducciones que en su caso establezca esta Ley.

El monto original de la inversión comprende, además del precio del bien, los impuestos efectivamente pagados con motivo de la adquisición o importación del mismo.

Artículo 46. La deducción de las inversiones se sujetará a las reglas siguientes:

Fracción VIII. Que no se dé efectos fiscales

a su revaluación.

Artículo 25. No serán deducibles:

Fracción XV. Las pérdidas derivadas de la enajenación de los activos cuya inversión no es deducible conforme a lo dispuesto por esta Ley.

Como se puede apreciar la revaluación no tiene efecto fiscal por lo que su depreciación es no deducible; así mismo al enajenar un activo revaluado se tiene que considerar como costo de ese activo el valor original menos su depreciación autorizada en la misma Ley, para determinar la utilidad o pérdida en venta de activo fijo para efecto fiscal, excepto cuando se trate de terrenos y construcciones.

Sólo en el caso de terrenos y construcción la Ley permite ajustar el costo original y en base al costo ajustado, determinar la utilidad o pérdida para efecto fiscal, para tal efecto los contribuyentes podrán ajustar el monto original de la inversión, conforme a las reglas señaladas en el artículo 18 fracción I y II de la propia Ley de I.S.R. que son las siguientes:

- I. Al monto original de la inversión en terrenos se aplicará el factor correspondiente, conforme al número de años transcurridos entre su adquisición y la enajenación de acuerdo con la tabla de ajuste que al efecto establezca a---

nualmente el Congreso de la Unión.

- II. Tratándose de construcciones, a la cantidad -- pendiente de deducir se aplicará el factor correspondiente, conforme a la fracción que antecede.

La tabla de ajuste se menciona en la fracción I, para ser utilizada en declaraciones presentadas en el año de 1985, se encuentra en el artículo 8º de las disposiciones con vigencia anual para 1985, publicadas en la Ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, (Diario Oficial de la Federación, del 31 de diciembre de 1984).

La tabla de ajuste contiene factores aplicables a las inversiones de acuerdo a los años transcurridos entre su adquisición a la enajenación desde 1 año hasta 49 años en adelante. A continuación se describe la primera parte:

TABLA DE AJUSTE

Cuando el tiempo transcurrido sea:	El factor correspondiente será:
Hasta 1 año	1.00
Más de 1 año hasta 2 años	1.55
Más de 2 años hasta 3 años	2.80
Más de 3 años hasta 4 años	5.57
Más de 4 años hasta 5 años	7.17
Más de 5 años hasta 6 años	9.31
Más de 6 años hasta 7 años	11.17
Más de 7 años hasta 8 años	12.98
Más de 8 años hasta 9 años	15.66
Más de 9 años hasta 10 años	19.92

.....

Siguiendo este procedimiento el costo original se incrementa, permitiendo así deducir del precio de venta, un importe mayor al que le correspondería si se considerara el costo original, con lo que se reconoce en parte el efecto inflacionario.

Podemos observar que no todos los activos fijos de las empresas tienen derecho al ajuste que se menciona en el artículo 18 de la Ley de I.S.R. puesto que solamente lo permite para terrenos y edificios, siendo éste ajuste el único que dá la facilidad de actualizar el costo de los activos en caso de venta, por lo que al vender mobiliario, maquinaria o equipo de transporte seguramente se obtendrá una utilidad exagerada que estará gravada por el I.S.R., cosa que me parece incongruente, ya que por una parte a travez de la deducción adicional (de la cual hablaré más adelante), si se otorga el reconocimiento (en forma parcial) a la actualización de activos fijos en general y en caso de venta no se dá esta posibilidad, limitando de esta manera a las empresas que requieren reponer sus activos por causas de obsolescencia o bien por la necesidad de adquirir nueva tecnología.

4.1 EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES EN LAS UTILIDADES.

Existen diferentes soluciones por las que han optado en otros países, teniéndose casos como Brasil y Chile, en los que la reexpresión de la información financiera para efectos contables es la base para el cálculo de los impuestos, hasta otros que han ignorado la existencia de la inflación. En México se ha adoptado un criterio intermedio, es decir a partir del año de 1979, se decidió establecer medidas que atenuaran los efectos negativos de la inflación, sin anularlos totalmente, o sea, se adoptó la postura de dar reconocimiento parcial al problema.

Como ya hemos visto es innegable que las autoridades reconocen el impacto de la inflación sobre los bienes de la empresa determinando una utilidad en la enajenación del activo fijo (4), misma que la mayoría de las veces se produce por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, situación que no reconoce para efectos de deducibilidad a favor del causante.

Por otra parte el fisco propicia en cierta forma, una mayor inflación al no reconocer los cargos a resultados por concepto de la depreciación en base a valores actuales, ya que el causante pagará un mayor impuesto por supuestas utilidades generadas únicamente por la inflación.

(4) De acuerdo al artículo 17 frac. V de la Ley de I.S.R. se considerarán ingresos acumulables entre otros, la ganancia que se obtenga en la enajenación de activos fijos y terrenos.

Sin embargo, la actualización de cifras históricas puede reconocerse dentro de un marco fiscal y se prevé que ocurrirá, mediante la aplicación de un índice general de precios o valores.

El comentario anterior se basa en algunas modificaciones a la Ley de I.S.R., tal es el caso de la Deducción Adicional que en su origen se estableció en el artículo 20-A de la citada Ley, como una medida para contrarrestar los efectos que la inflación estaba provocando en los impuestos de las sociedades mercantiles, a partir del año 1979 (con efectos retroactivos al de 1978) y cuya fórmula consistía en ajustar la depreciación del ejercicio de acuerdo con factores de inflación, sumando el importe de sus activos financieros en moneda nacional y si esta suma excedía del monto de sus pasivos, ambos ajustados por la inflación, daría la referida deducción.

Durante el primer año de aplicación, en 1979, pocas empresas tuvieron derecho a ella por las limitaciones que tenía principalmente en relación con los activos financieros. Esta limitación se eliminó en el artículo 51 de la Ley de I.S.R. que entró en vigor a partir del 1º de enero de 1981, e inclusive dió opción para que estas mismas bases se aplicaran para los ejercicios de 1980 y con esto fué mayor el número de empresas que pu-

dieron aplicar esta deducción. Sin embargo según lo manifestado por las propias autoridades fiscales, el abuso del cual fué objeto ésta deducción adicional, principalmente en lo que se refiere al incremento de los activos financieros en empresas de Grupo; además de que este reconocimiento de la inflación disminuyó en forma considerable los ingresos del Gobierno Federal por concepto de recaudación fiscal, y según parece estos fueron los motivos por los cuales a partir del 1º de enero de 1982 se vuelve a cambiar la fórmula para determinar la deducción adicional eliminando la deducción proveniente del exceso de activos financieros y ajuste a la depreciación sobre los pasivos de la empresa. A partir del 1º de enero de 1983, hay una nueva modificación del artículo 51 de la Ley mencionada, consistente en permitir además de lo aplicable en 1982 una deducción por la cantidad que resulte del ajuste a las cuentas por cobrar a público en general (5) en la parte que el capital propio esta financiando los activos financieros y la depreciación, todos estos ajustados. Esto quiere decir que la deducción adicional estaba limitada al monto de la depreciación ajustada, multiplicada por un factor que se obtenía de dividir a) La suma de la depreciación fiscal

(5) Se considera público en general a aquellos a los cuales en la operación de que se trate, no se efectúe la separación expresa del impuesto al valor agregado que se tenga que pagar con motivo de la operación por ser consumidores finales.

ajustada, más los activos financieros ajustados, menos los pasivos ajustados sobre b) La suma de la depreciación fiscal ajustada más los activos financieros ajustados.

La fórmula en términos generales, disminuía, substancialmente el monto de la depreciación fiscal ajustada y consecuentemente el importe de la deducción adicional. A partir de 1984 la depreciación fiscal ajustada ya no se multiplicará por factor alguno y simplemente se reducirá por el monto en que los pasivos ajustados excedan a los activos financieros ajustados.

La fórmula para determinar el complemento de esta deducción adicional (modificación del artículo 51 a partir de 1983) en caso de empresas que tengan cuentas por cobrar al público en general, no se modifica.

El artículo 51 vigente en el año 1985, perdió parte de las cualidades que tenía en los años de 1980 y 1981 al reconocer únicamente la parte de la depreciación actualizada y de cuentas por cobrar que esta financiada por capital propio.

Resumiendo el Artículo 51 quedaría como sigue:

<u>Fracción</u>	<u>C o n c e p t o</u>
I	Ajuste a la depreciación fiscal (deducción de inversiones).

<u>Fracción</u>	<u>C o n c e p t o</u>
II	Promedio de activos financieros ajustados.
III	Promedio de pasivos ajustados.
IV	Monto de la deducción Adicional IV = I - (III-II)
V	Promedio de cuentas por cobrar a público - en general ajustado
VI	Cálculo de la deducción adicional VI = IV + V [$\frac{(I+II) - III}{I + II}$]

Factores a aplicar en declaraciones presentadas en el año de 1985 de acuerdo al artículo 8º fracc. XII de las disposiciones de vigencia anual para el año de 1985.

Para la Fracción I.:

Por el año de calendario de 1973	0.12
Por el año de calendario de 1974	0.24
Por el año de calendario de 1975	0.15
Por el año de calendario de 1976	0.16
Por el año de calendario de 1977	0.29
Por el año de calendario de 1978	0.18
Por el año de calendario de 1979	0.18
Por el año de calendario de 1980	0.26
Por el año de calendario de 1981	0.28
Por el año de calendario de 1982	0.59
Por el año de calendario de 1983	1.02
Por el año de calendario de 1984	.60
Para las Fracciones II, III y V	.60

A continuación se ejemplifica la aplicación de la fórmula para el computo de la deducción adicional del artículo 51 de la Ley de I.S.R.

(cifras en miles de pesos)

<u>Bienes adquiridos en el año calendario</u>	<u>Depreciación fiscal del ejercicio</u>	<u>Factores de ajuste a la Depreciación</u>	<u>Depreciación ajustada</u>
1972 o antes	2 000	(A) 27.959	55 918
1973	100	26.580	2 658
1974	100	23.625	2 363
1975	200	18.859	3 772
1976	500	16.268	8 134
1977	300	13.886	4 166
1978	100	10.540	1 054
1979	200	8.779	1 756
1980	300	7.287	2 186
1981	400	5.577	2 231
1982	200	4.138	828
1983	800	2.232	1 786
1984	500	0.600	<u>300</u>
		(a)	<u><u>87 152</u></u>
Activos financieros	480 000	0.60 = (b)	<u><u>288 000</u></u>
Pasivos	500 000	0.60 = (c)	<u><u>300 000</u></u>

1. La deducción adicional se obtiene restando de la depreciación fiscal ajustada (a), el exceso de los pasivos ajustados (c) sobre los activos financieros ajustados (b), o sea:

$$87,152 - (300,000 - 288,000) = 75,152$$

2. Si los activos financieros ajustados (b) hubieran sido mayores que los pasivos ajustados (c), la deducción adicional hubiera sido igual a la depreciación fiscal ajustada (a).

(A) Determinación de los factores de ajuste a la depreciación conforme al artículo octavo de las disposiciones de vigencia anual para 1985 publicado en la Ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales (Diario Oficial de la Federación -- del 31 de diciembre de 1984).

Para bienes adquiridos en el año de 1972 y anteriores:

$$(1.05 \times 1.12 \times 1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.60) - 1 = 27.959$$

Para bienes adquiridos en el año de 1973

$$(1.12 \times 1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.60) - 1 = 26,580$$

Para bienes adquiridos en el año de 1974:

$$(1.24 \times 1.15 \times 1.16 \times 1.29 \times 1.18 \times 1.18 \times 1.26 \times 1.28 \times 1.59 \times 2.02 \times 1.60) - 1 = 23.625$$

.....

Para bienes adquiridos en el año 1984

$$1.60 - 1 = 0.60$$

Como se vió anteriormente la inclusión del artículo 51 y de su precedente el artículo 20-A dentro de la Ley de I.S.R., obedece a querer reconocer los efectos de la inflación en los resultados de las empresas, de acuerdo al artículo 51 aplicable a los años 1980 y 1981 se le dió reconocimiento a la depreciación actualizada de los bienes del activo fijo, así como la pérdida por posición monetaria resultante de financiar pasivos que con el tiempo disminuyen de valor en su poder adquisitivo como consecuencia del fenómeno inflacionario. En la actualidad la deducción adicional queda limitada en función del pasivo de la propia empresa y por otra parte permite visualizar que en un futuro se aceptará la actualización de costos históricos, mediante la aplicación de los métodos de ajuste índice general de precios, costos de reposición o la combinación de ambos, que soporten una aceptación general, por parte de la Secretaría de Hacienda

da y Crédito Público.

Por lo que se refiere al superavit por revaluación estará sujeto al impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, en el caso de que se enajenen bienes a su valor de avalúo y consecuentemente se convertirá en superavit "ganado".

En las condiciones en que se encuentra la actual Ley del Impuesto Sobre la Renta y con el propósito de -- mantener el derecho, o en su caso, poder calificar para la deducción adicional, se presentan las recomendaciones siguientes:

- o Capitalizar pasivos de accionistas personas físicas.
- o No capitalizar utilidades acumuladas cuando los accionistas sean sociedades mercantiles.
- o Hacer pagos de pasivos en el último día del mes para disminuir los saldos correspondientes.
- o Hacer siempre los computos para juzgar si se -- tiene o no derecho a la deducción, ya que no en todos los saldos a cierto mes son representativos del promedio.

5. LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES ANTE EL FENOMENO INFLACIONARIO.

Los responsables de tomar una decisión en la empresa necesitan el conocimiento oportuno y verídico de una serie de situaciones, hechos y resultados, que les permitan formarse un criterio amplio y suficiente para evaluar diversas opciones posibles y elegir el curso de acción más recomendable para la entidad. Estas situaciones, hechos y resultados los proporciona fundamentalmente la información financiera y las decisiones que se tomen serán más acertadas a medida que se cuente con datos confiables, oportunos y relevantes que se interpreten de manera adecuada.

En los medios empresariales es conocida la dificultad que implica contar con información contable que reúna las características ya mencionadas, debido a la necesidad de seleccionar, entre criterios y técnicas alternas de validez aceptada, que se elijan practicar de acuerdo a las circunstancias peculiares de cada empresa, dentro de un ámbito financiero y económico, cada día más complejo.

La circunstancia anterior se agudiza por la pérdida de valor adquisitivo del dinero que no se refleja en el registro contable basado en costos históricos. Debido a lo anterior, las empresas que no obtienen una información

actualizada de sus resultados y posición financiera real, ponen en peligro su continuidad y desarrollo.

Entre los principales renglones contables que se --- muestran distorsionados por la inflación están los acti-- vos fijos y su depreciación, ya que la presentación y di-- tribución de su costo original no bastará para reponer la capacidad de producción o la de servicio, por lo tanto, - se recomienda presentar un costo representativo de la nue-- va inversión para reponer el bien, mismo que deberá dis-- tribuirse en forma paulatina, a los costos operativos de la empresa. De esta manera, se retienen los recursos que hacen posible la reposición, se obtienen resultados rea-- les y se asegura la continuidad de la empresa. Debe to-- marse en cuenta que, dentro de los lapsos en que normal-- mente se utilizan los bienes considerados como activos fi-- jos tangibles sujetos a depreciación, los cambios tecnoló-- gicos que suelen ocurrir, debido al ritmo del progreso, - son de magnitud considerable.

En estas condiciones, el reemplazo de estos bienes, cuando finalmente causan baja dentro de sus funciones en la empresa es tal que, muy frecuentemente, se realiza por otros de características totalmente diferentes que, en un elevado porcentaje de casos, intervienen en la elabora-- ción de productos o el suministro de servicios distitntos

de los implícitos en las unidades que causaron baja.

La determinación de costos y resultados operativos de la empresa es, generalmente, de una magnitud significativa; de ahí la necesidad de que la técnica contable debe reconocer, entre sus objetivos primarios, sustentar, a través de la información que suministra sistemáticamente, la base política que permita que la entidad conserve íntegramente su capacidad productiva, todo esto dentro del ámbito en que desarrolla sus actividades.

6. MEDIDAS FINANCIERAS RECOMENDABLES.

En virtud de que la inflación hace imposible la comparabilidad entre las cifras de distintos períodos, al distorsionar los valores contenidos dentro de cada uno de ellos, y con el objeto de poder superar los impactos de dicho fenómeno en la economía empresarial y nacional, es por lo que se antoja conveniente establecer una serie de sugerencias prácticas que bien pueden ser aplicadas en las empresas con el propósito de mejorar su administración financiera y coadyuvar en gran parte a contrarrestar la problemática creada por el proceso inflacionario.

Tales medidas son las siguientes:

1. Mantener actualizados los registros contables, a --

fin de ajustar las cifras relacionadas con los costos de operación y de distribución y consecuentemente, poder tomar decisiones acertadas en este -- sentido.

2. Adoptar, con el propósito de mejorar las decisiones financieras, un criterio de valores de reposición (o de reemplazo) respecto de los activos depreciables y revisar periódicamente la vida útil de dichos bienes.
3. Establecer un plan de mejoramiento para mantener precios racionales y no sólo contemplando el crecimiento de las utilidades, tomando en cuenta además de los indispensables aspectos sociales y no con un afán netamente especulativo.
4. Conservar un sistema de planeación que analice las variaciones previsibles y que considere, respecto de los aspectos no previsibles, las posibilidades de mantener y establecer controles preventivos y correctivos dentro del sistema de presupuestos existente o a implantarse.
5. Incorporar, para efectos de la ineludible austeridad exigida, el concepto base cero, que implica la revisión periódica y detallada de todos los fundamentos presupuestales, para no dar cauce a la ya -

común "Administración por Crisis" o a la "Administración Improvisada".

6. Crear reservas de capital especiales y de reposición en casos de emergencias financieras.
7. Presentar información financiera reexpresada en términos de pesos con poder adquisitivo constante y no corriente, que implica necesariamente el reducir o anular de las utilidades obtenidas el grado o margen del impacto inflacionario.

De lo comentado anteriormente se desprende que, los estados financieros tradicionales no son base para la toma de decisiones en ambientes inflacionarios. Esta aseveración será más válida cuanto mayor inflación exista.

Dada la dificultad de incorporar a los estados financieros los ajustes por inflación adecuados para cada empresa, se recomienda mantener los estados financieros tradicionales, realizando con estos datos el análisis y la interpretación base para la toma de decisiones en la empresa.

Dado que no existe hasta el momento ninguna propuesta del método que conduzca a establecer los verdaderos valores en los estados financieros, la empresa podrá experimentar con todos y cada uno de los métodos y elegir el que

más se ajuste a su realidad, con lo que se llegará únicamente a una "buena aproximación", aquella que permita la toma de decisiones sobre bases más confiables.

C A P I T U L O I I I

RECONOCIMIENTO CONTABLE DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN BOLETÍN B-10

1. ANTECEDENTES GENERALES
2. OBJETIVOS DE LA ACTUALIZACIÓN
3. SÍNTESIS GRÁFICA DEL BOLETÍN B-10
4. PRINCIPALES PROPOSITOS DEL BOLETÍN B-10
5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD AFECTADOS.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Tanto en otros países como en México se han desarrollado proyectos y estudios tendientes a substituir la información tradicional basada en costos históricos, con el objeto de corregir los efectos que provoca la inflación - en la información financiera, esto ha dado como resultado la reexpresión de los estados financieros. Este tipo de información consiste en adicionar a la información financiera de una empresa los efectos más significativos de la inflación reflejados en la situación financiera y el resultado de sus operaciones, con la finalidad de que dicha información sea la base de comparación necesaria en la de terminación de los cursos de acción para el logro de los objetivos deseados.

Como ya se dijo, diversos países están aplicando medidas de acuerdo con el índice inflacionario que sufren, y aunque se han propuesto diferentes mecanismos de corrección, no parece que haya sido sino hasta la década de los 80's cuando pudo llegarse a encontrar la metodología sobre la que finalmente se logró un consenso.

Remontandonos a los orígenes del problema encontramos que, un estudioso norteamericano, Henry W. Sweeney, - indica que a fines de la década de los 20's, las valuacio

nes a costo de reposición sólo se aplicaban, por lo general a los activos fijos y normalmente se afectaban por medio de avalúos independientes. El atribuye la popularidad de estas revaluaciones al deseo natural de los administradores de negocios por mostrar los recursos y el capital contable de las empresas que manejaban en cifras -- más altas en el balance general, lo que haría que estas - empresas parecieran más prósperas e importantes para --- quien las observase, sobre todo los banqueros y los accionistas. Además, asignando un valor más alto a los activos fijos, se facilitaban la emisión de obligaciones y de acciones adicionales, las que parecían tener un mayor respaldo (estas mismas motivaciones parecen estar presentes en la corriente hacia las revaluaciones de activos fijos aparecida en México en los últimos años).

Sin embargo, los altos costos de reposición a que se habían valuado muchas plantas, empezaron a parecer completamente fuera de proporción si se comparaban con las cifras de otras cuentas, lo que tuvo como consecuencia que desde 1965, el Instituto Americano de Contadores Públicos prohibió la práctica de revaluaciones de activos fijos en ese país, considerándola aceptable únicamente para los casos de países con inflación muy pronunciada o devaluación monetaria severa.

No fué sino hasta noviembre de 1975 cuando el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standards Review, organismo sucesor del Consejo de Principios de Contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos) anunció que una norma definitiva sobre la contabilidad en unidades de poder general de compra no sería emitida en ese año, en espera de llevar a cabo un análisis adicional de los resultados de ciertas pruebas de campo de los lineamientos del proyecto para discusión que estaba llevando a cabo gran número de empresas. Por esa misma época otros organismos rectores en materia contable de otros países, como el Reino Unido y México, emitieron también pronunciamientos o propuestas para la formulación de estados financieros reexpresados en unidades de poder adquisitivo general, como complemento de los estados históricos tradicionales.

En diciembre de 1974 el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (Canadian Institute of Chartered Accountants), emitió una guía contable (accounting guideline), en la cual se menciona el establecimiento o reexpresión de estados financieros sobre bases históricas a cifras -- que estén expresadas en niveles generales de precios actuales. Conforme a esta guía, la técnica para el establecimiento de estados financieros históricos a niveles --

generales de precios, cumple con los siguientes objetivos.

- a) Restablece el monto de los activos y pasivos registrados en una empresa a términos de poder de compra actual.
- b) Mide el incremento o disminución en poder general de compra experimentado por la empresa como resultado de conservar activos y pasivos cuyos montos son fijos por contrato o en otra forma.
- c) Indica que si el poder general de compra de fondos invertidos por accionistas, según esta está representado por el monto registrado en el capital contable, ha sido mantenido.
- d) Indica el porcentaje de ganancia sobre el capital, después de tomar en consideración el impacto inflacionario o deflacionario entre el costo general y las utilidades.

Se menciona que el uso de un índice general de precios refleja los cambios en el poder general de compra de la moneda y no refleja el cambio de precios específicos experimentados por una empresa en particular; tampoco refleja los valores de reposición de los inmuebles, maquinaria y equipo de la empresa.

Dado que muy pocas empresas en el Canadá han adoptado la técnica de presentar estados financieros ajustados

por niveles generales de precios, el método de presentación debe ser dejado tan flexible como sea posible para la experimentación con formatos diferentes. Sin embargo, es útil para el lector, conocer los procedimientos usados para el restablecimiento de las cifras y por otra parte, la presentación de cifras reestablecidas a niveles generales de precios en forma comparativa es particularmente deseable.

Los estudios efectuados en México tendientes a sustituir la información tradicional, se han llevado a cabo, principalmente por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (I.M.C.P.), que es el organismo que establece las normas a las que se debe apegar la información financiera, a través de su Comisión de Principios de Contabilidad y por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (I.M.E.F.), organización que goza de gran prestigio en el país.

Las principales proposiciones se pueden resumir en las siguientes:

1. Emisión de la Comisión de Principios de Contabilidad del (I.M.C.P.), con carácter de provisional, del Boletín 2 de la llamada serie azul "Revaluaciones de Activo Fijo", septiembre de 1969.

En los términos de este boletín, se estableció que -

para que estas revaluaciones sean consideradas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) La revaluación debe ser revelada adecuadamente en los estados financieros.
- b) El balance general debe señalar por separado los valores originales, sus depreciaciones y el monto de la revaluación, asimismo el superávit por revaluación debe revelarse claramente en el capital social.
- c) La revaluación debe respaldarse en estudios y dictámenes de técnicos independientes.
- d) El sistema de depreciación debe ser semejante al utilizado con el valor original del activo.
- e) El superávit por revaluación no debe distribuirse, pero sí puede capitalizarse.

Este boletín, no fue aprobado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sin embargo, en la práctica se ha venido aplicando con bastante éxito e inclusive se cita en el boletín B-7.

2. Proposición para el ajuste de los estados financieros por cambios en el nivel general de precios, por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, publicado en la revista Contaduría Pública del mes de sep

tiembre de 1975.

Las conclusiones a que llegaba esta proposición eran las siguientes:

- a) El proceso inflacionario actual afecta significativamente la información que se presenta en los estados financieros preparados sobre bases históricas.
 - b) Con el fin de que los estados financieros presenten una información razonablemente correcta en períodos de pronunciada inflación, deben ser modificadas todas sus cifras para que expresen la información en unidades monetarias de igual poder adquisitivo.
 - c) Para fines de revelación suficiente deben presentarse conjuntamente los estados financieros ajustados y los estados financieros tradicionales que presenten las cifras históricas.
3. Recomendaciones derivadas de la devaluación de 1976, por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

Las recomendaciones que se dieron fueron las siguientes, a través de sus memorandas de septiembre y noviembre de 1976. A continuación se citan extractos de las memorandas:

Sobre la devaluación del peso.

"Si se tenía pasivos en moneda extranjera y si éstos se pudieran identificar plenamente con activos no monetarios adquiridos recientemente (un año), el monto del incremento del pasivo podrá aumentar el costo original, --- siempre y cuando, como en el caso de inventarios, el nuevo costo no sea superior al valor del mercado, tal como lo establece el boletín sobre inventarios de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C."

Como se podrá observar, esta recomendación equivalía a llevar a cabo una revaluación de los activos no monetarios con las pérdidas cambiarias.

"En todos los demás casos el ajuste derivado del cambio de paridad podrá diferirse en cuanto a su aplicación a resultados, considerándolo como cambio al costo de financiamiento, siempre y cuando, el costo total (interés pactado más la pérdida diferida), no resulte en una tasa de interés anual superior a la normal en el mercado mexicano para este tipo de pasivos".

Los anteriores pronunciamientos son de acuerdo con el Boletín B-5 "Registro de transacciones en moneda extranjera".

Sobre la inflación.

Se recomendó actualizar valores del activo fijo y su depreciación acumulada siguiendo las normas del Boletín 2 del mes de septiembre de 1969, o con base en el índice nacional de precios al consumidor, apoyado en el estudio publicado en la revista Contaduría Pública del mes de septiembre de 1975.

Igualmente se recomendó, por lo que se refiere a la valuación de inventarios, aplicar el método de Ultimas Entradas Primeras Salidas (UEPS).

En términos generales, este método es recomendable - su utilización en épocas de inflación. El I.M.C.P. en su Boletín C-4, nos dice lo siguiente: "El método UEPS, consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él por lo que siguiendo este método, las existencias al finalizar el ejercicio, quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son -- más actuales".

En épocas inflacionarias con incrementos en los costos y precios de venta, el método de valuación UEPS, representa una forma más adecuada de valuación, ya que refleja resultados más razonables en la empresa, al aplicar a los ingresos actuales, sus costos de reposición más re-

cientes.

Algunos aspectos de mayor relevancia al evaluar la elección de UEPS son las siguientes:

- a) Las ventajas del método de valuación UEPS, deben evaluarse en un plan a largo plazo en el cual se espere una inflación continua, pues mientras dure el proceso inflacionario los beneficios en impuestos continuarán acumulándose, pero cuando se nivelen los precios, ya no existirán mayores ahorros de impuestos.
 - b) Cualquier beneficio que se espere de la adopción del método UEPS debe ser realizado al momento en que los niveles de inventario sean estables en una capacidad normal y además que se espere aumentos posteriores a los precios.
 - c) Obviamente que la aplicación del método UEPS tiene sus efectos fiscales y financieros en relación a la aplicación de otros métodos, fiscalmente tenemos una disminución en el pago de ISR y PTU, financieramente el negocio no se descapitaliza y se mejora el flujo de efectivo.
4. Pronunciamento del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A. C.
- Derivado del interés manifestado por la solución del

problema, a través de su Comisión de Información Financiera, desarrolló un método de ajuste a los estados financieros, el cual se publicó en la Revista Ejecutivos de Finanzas del mes de enero de 1978.

Los aspectos técnicos más destacados de este pronunciamiento se enuncia a continuación:

- a) "Actualizar el valor de los activos no monetarios mediante el uso de costo de reposición y alternativamente de su valor económico, o su valor neto de realización".
- b) "El aumento del valor de los activos, se acreditará a una cuenta del superávit por revaluación que forme parte del patrimonio de la empresa.
En el caso de los activos, este crédito se hará - por la diferencia entre el valor neto revaluado y el valor en libros".
- c) Reexpresión monetaria del capital aportado por -- los accionistas.
- d) Tratamiento de la utilidad monetaria.
- e) Estado de resultados operativos.
- f) Resumen de cambios en el patrimonio.

Del proceso descrito se desprende que el incremento del patrimonio durante el ejercicio, se presente analizado en los siguientes informes:

Estado de resultados operativos.

Estado de utilidad o pérdida monetaria.

Estado de cambios en el valor.

g) Determinación de rendimientos.

Para determinar el rendimiento del capital invertido se dividirá el total del incremento del patrimonio, entre el capital aportado y reinvertido debidamente actualizado.

5. Emisión de la norma vigente a partir de enero de --- 1980 del Boletín B-7 "Revelación de los efectos de - la inflación en la información Financiera".

A finales de 1979, la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., publicó el Boletín B-7. Este boletín no pretendía dar una solución adecuada al problema de reexpresar los estados financieros, su finalidad era ofrecer un enfoque práctico como respuesta a la necesidad de establecer lineamientos, que permitieran incrementar el significado de la información financiera en épocas de inflación.

A continuación se presenta en forma resumida el contenido del Boletín B-7:

a) Vigencia

A partir de los ejercicios sociales que se inicien desde el 1º de enero de 1980, se exhorta a todas las empresas particularmente a las registradas en bolsa a que -

observen la norma con anterioridad a esa fecha.

b) **Obligatoriedad.**

Las normas para la presentación de las cifras actualizadas, tanto en los estados financieros básicos (cuando sea aplicable) como a través de la información adicional, serán de observación para todas las empresas. Se exceptúa a las instituciones de crédito, de seguros y finanzas no lucrativas.

c) **Norma.**

Se actualizarán aquellas cifras de los estados financieros en que los efectos de la inflación sean más significativos. Esta actualización debe presentarse como información adicional a los estados financieros básicos.

d) **Información que debe actualizarse.**

Comprenderá los siguientes rubros:

- Inventarios y costo de ventas.
- Inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada y la del ejercicio.
- Inversión de los accionistas (capital contable), incluyendo la determinación de:
 1. Reserva para mantenimiento de capital.
 2. Ganancias o pérdidas acumuladas por posición monetaria.
 3. Superávit por retención de activos no moneta--

rios.

e) Métodos aplicables para determinar cifras actualizadas.

Los métodos propuestos son:

- Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. Utilizando para su aplicación el índice nacional de precios al consumidor.

- Método de actualización de costos específicos. Entendiendo por costo actual específico el de reposición, a menos que:

1. Tratándose de inventarios, el valor de realización sea inferior, en cuyo caso se usará éste.

2. Tratándose de inmuebles, maquinaria y equipo, se tenga la intención de no reponerlos. En cuyo caso se evaluarán a su valor estimado de realización si están fuera de uso.

Si se encuentran en operación se valuarán a costo histórico.

f) Énfasis de revelación suficiente.

En todos los casos se deben revelar de manera clara, completa y cuantificada:

- Las bases utilizadas para la actualización de cifras de los estados financieros.
- Las consecuencias y el efecto fiscal de dichas --

actualizaciones estén incorporadas a los estados financieros básicos o se muestren como información adicional.

6. Emisión de las circulares números 14 y 19 por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.

En el mes de febrero de 1981, se emitió la circular 14, en la cual se establece que las fluctuaciones cambiarias deben afectar los resultados del período, pero debido al tratamiento señalado por el boletín B-7, para el resultado por posición monetaria, acepta otro procedimiento distinto.

En el mes de febrero de 1983, se publicó la circular 19, tendiente a complementar algunos aspectos de la circular 14, en las condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

7. Emisión del Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" vigente a partir de los ejercicios sociales que concluyan al 31 de diciembre de 1984 y que deja sin efecto al boletín B-7.
8. El 31 de mayo de 1984, el Comité Ejecutivo del IMCP, aprobó la publicación de la Circular 25 de la Comisión de Principios de Contabilidad, cuyo objetivo --

consiste en esclarecer las dudas y dar respuesta a situaciones no previstas que faciliten la cumplimentación de la aplicación generalizada de las normas del Boletín B-10.

En tales circunstancias, los señalamientos que a continuación citaremos constituyen los criterios oficiales de la Comisión de Principios de Contabilidad relativos a la aplicación de los conceptos específicamente previstos y delimitados.

Criterio 1

Aplicación de las normas del Boletín B-10 en la información de estados financieros consolidados.

Criterio 2

Cuantificación del efecto por posición monetaria y el déficit por tenencia de activos no monetarios, a pesos promedio del período.

Criterio 3

Resultado por tenencia de activos no monetarios susceptible de atribuirse a activos no monetarios no actualizados.

Criterio 4

Naturaleza monetaria o no monetaria de los renglones integrantes de los estados financieros.

Criterio 5

Naturaleza capitalizable de las partidas integrantes del Capital Contable como consecuencia de su actualización.

9. En el mes de diciembre de 1984 se publica en la revista de Contaduría Pública la Circular 26 con el propósito de dar a conocer los criterios de la Comisión de Principios de Contabilidad respecto a temas específicos relacionados con el Boletín B-10 contribuyendo de esta manera a unificar la aplicación práctica del propio Boletín.

2. OBJETIVO DE LA ACTUALIZACION DE LA INFORMACION FINANCIERA.

Recordemos que "la contabilidad es la técnica utilizada para producir información cuantitativa que sirva como fundamento para tomar decisiones económicas a los usuarios de la misma". Esto implica que la información y el proceso de cuantificación deben cumplir con una serie de requisitos para que satisfagan las necesidades que mantienen vigente su utilidad, entre esos requerimientos se encuentra justamente la actualización de las cifras contenidas en la información financiera.

La incorporación de los efectos de la inflación en la información financiera, resulta una necesidad imperante en el desarrollo de la economía de México, pues la pérdida de significación que tienen las cifras monetarias -- mostradas en los estados financieros, debido a la erogación del dinero provocan que las decisiones tomadas en -- base a la información histórica no sean las adecuadas y -- se ocasione en un momento dado la descapitalización de la empresa.

3. SINTESIS GRAFICA DEL BOLETIN B-10

Como consecuencia de una búsqueda incesante por mejorar la información financiera tradicional, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su Comisión de Principios de Contabilidad ha editado a finales de --- 1979 el Boletín B-7 "Revelación de los efectos de la inflación en la información financiera", el cual marca los lineamientos generales a seguir con carácter obligatorio, a partir de los ejercicios sociales que se iniciaron desde el 1º de enero de 1980 teniendo una serie de experiencias en su aplicación, mismas que se recogen a través de una encuesta durante el año de 1981 que dió como resultado las conclusiones y recomendaciones siguientes:

- Que el boletín estableciera un sólo método para determinar cifras actualizadas.
- Preferencia por el método de actualización de cos tos específicos. (avalúos)
- Integración y reconocimiento del costo financiero real. Esto implica incorporación del efecto por posición monetaria en el estado de resultados.
- Conveniencia de reconocer la información relativa a los efectos de la inflación en los estados financieros básicos.

Otras publicaciones.

En 1973 se emitió el Boletín B-5 Registro de transacciones en moneda extranjera el cual fué una solución en sus circunstancias.

En febrero de 1981 se emitió la Circular 19, completando aspectos de la Circular 14 en condiciones económicas extraordinarias de ese momento.

BOLETIN B-10

"Reconocimiento contable de los efectos de la inflación".

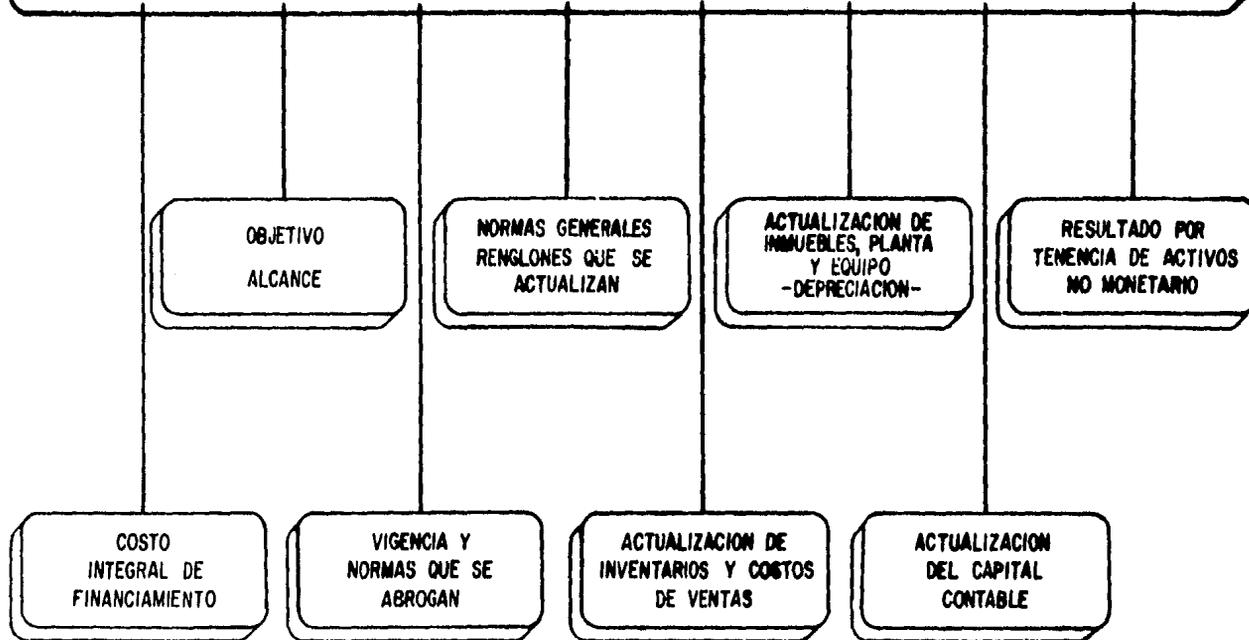
El 14 de junio de 1983, en la ciudad de Aguascalientes, el Consejo Nacional Directivo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., aprobó el Boletín B-10.

Este documento recoge la experiencia de tres años -- del Boletín B-7 y el resultado de la encuesta que se hizo en el año de 1981.

Las causas que motivaron a la Comisión de Principios de Contabilidad para emitir el Boletín B-10 son, entre -- otras, que las circunstancias imperantes actualmente en - el entorno económico, son diferentes a las existentes --- cuando surgió el Boletín B-7. La inflación se ha prolon- gado, se ha incrementado su intensidad y las devaluacio-- nes del peso mexicano han sido de gran importancia, ---- haciendo necesario, hoy más que nunca, que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera básica.

A continuación se presenta en forma esquemática la parte normativa del Boletín B-10.

BOLETIN B-10
RECONOCIMIENTO CONTABLE DE
LOS EFECTOS DE LA INFLACION



OBJETIVO Y ALCANCE DEL BOLETIN B-10

OBJETIVO Y ALCANCE
(Párrafos 12 y 13)

Establecer reglas relativas a valuación y --
presentación de las partidas relevantes conte-
nidas en la información financiera afectadas -
por la inflación. (12)

Aplicable a todas las entidades que preparan -
los estados financieros básicos definidos en -
el Boletín B-1 (13).

VIGENCIA DEL BOLETIN B-10 Y NORMAS
QUE SE ABROGAN

VIGENCIA Y NORMAS QUE SE ABROGAN
(Párrafos 169 y 170)

OBLIGATORIO:

A partir de los ejercicios sociales que se concluyen el 31 de diciembre de 1984; sin embargo, la Comisión exhorta a todas las empresas a que observen las normas de este Boletín con integridad a la fecha señalada. (169)

Las reglas contenidas sustituyen y en consecuencia dejan sin efecto el Boletín B-7 así como el Boletín B-5 y las circulares 14 y 19. (170)

NORMAS GENERALES DEL BOLETIN B-10
Y RENGLONES QUE SE ACTUALIZAN

NORMAS GENERALES Y RENGLONES
QUE SE ACTUALIZAN.
(Párrafos 25 al 32)

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, deben actualizarse por lo menos los renglones considerados como altamente significativos a un nivel de generalidad: (25)

- Inventario y costo de ventas. (26)
- Inmuebles, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y la depreciación del período. (27)
- Capital contable. (28)

Además, deberán determinarse:

- El resultado por tenencia de activos no monetarios.
- El costo integral de financiamiento. (29)

Opción entre los métodos, cambio en el nivel general de precios o costos específicos. (30)

Recomendación. Que en la actualización no se combinen los métodos, a excepción de que sea en rubros distintos. (31)

Incorporar la actualización en los estados financieros básicos. (32)

Se debe revelar:

Método seguido, criterios de cuantificación, significado e implicación de ciertos conceptos, referencia comparativa a los datos históricos, etc. (33).

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y COSTO DE
VENTAS POR EL BOLETIN B-10

ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y
COSTOS DE VENTAS
(Párrafos 34 a 61)

Norma general. Actualizar el inventario y el costo de ventas, incorporando, actualización en los estados financieros (34).

Valuación. El monto de la actualización, será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. (35)

Cada empresa elige, su método de actualización, previo estudio de sus características, circunstancias y relación costo beneficio en la información. (36)

Actualización del costo de ventas. El objetivo es relacionar el precio de venta del artículo, con el costo que le hubiera correspondido al momento de la misma. (45)

Procedimientos aplicables (46)

Presentación. El inventario aparecerá en el balance con su valor actualizado. (58)

Revelación. En los estados financieros o en notas revelar, método y procedimiento de actualización, así como el costo histórico del inventario y costo de ventas. (59)

ACTUALIZACION DE INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO
Y DEPRECIACION POR EL BOLETIN B-10

ACTUALIZACION DE INMUEBLES PLANTA
Y EQUIPO - DEPRECIACION: -
(Párrafos 62 a 89)

Norma general. Actualizar activos fijos, incorporando --
dicha actualización con sus efectos en los estados finan-
cieros básicos (62)

Valuación. Cada empresa elegirá entre los métodos siguien-
tes: (63)

A) Ajuste por cambios en el nivel general de precios (64)

B) Actualización de costos específicos. Este puede deter-
minar: (65)

- Mediante avalúo de un perito independiente quien lle-
vará a cabo un estudio técnico que cumpla los requisi-
tos señalados. (66)

- Empleando un índice específico que podría emitir el -
Banco de México u otra institución de reconocido pres-
tigio.

Avalúo por la propia empresa. Excepcionalmente determinar
por si mismas el valor neto de reposición. (77)

Depreciación. Deberá basarse tanto en el valor actualizado
de los activos como en su vida probable, no afectar utilida-
des de ejercicios anteriores. (85)

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, PLANTA
Y EQUIPO Y DEPRECIACION POR EL
BOLETIN B-10

ACTUALIZACION DE INMUEBLES, PLANTA
Y EQUIPO - DEPRECIACION -
(Párrafos 62 a 89)

El problema de reexpresar por método de ajuste por C.N.G.P. se presenta en los activos cuya depreciación es desproporcionadamente mayor a la que correspondería sobre bases reales de vida probable.

Corregir esto, al reexpresar el costo con índice y el resultado aplicarlo en proporción a la vida útil consumida con relación a la vida reestimada (86)

Presentación. Dentro del Balance el valor actualizado de los activos fijos y en el Estado de Resultados la depreciación.

Revelar:

- Información pertinente para el usuario capte el significado e implicación de la actualización.
- Método de actualización.
- Costo original y depreciación acumulada
- Diferencia entre gastos por depreciación según costo original y actualización.
- Procedimiento para el cálculo de la depreciación.
- Monto de los activos no revaluados y -- causa de no hacerlo.
- Si existe vida probable, señalamiento - específico.

ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE
POR EL BOLETIN B-10

ACTUALIZACION DE CAPITAL CONTABLE
(Párrafos 90 a 105)

Norma General. Se debe actualizar el capital contable, incorporando dicha actualización en los estados financieros (90).

Determinación. Reconstruir y descomponer por antigüedad:

- Capital social, otras aportaciones de accionistas, utilidades retenidas, utilidad del ejercicio, superavit donado (97).
- Aplicar factores del I.N.P.C. (98).
- No ir más allá de 1954 (98).
- Diferencia entre valor histórico y actualización de capital contable se denomina "Actualización de Capital".

Considerar en el cálculo de actualización:

- Capitalización de utilidades, actualizar desde fecha en que se retuvieron (100).
- Pérdidas también reexpresadas (101).
- No incluir superávit por revaluación capitalizado (102).
- Monto de actualización cargarlo a cuenta transitoria (103).

Presentación. Actualización del capital, es rubro integrante de capital contable (104).

Revelar en nota procedimiento de actualización y explicación de su naturaleza (105).

DETERMINACION DEL RESULTADO POR
TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
POR EL BOLETIN B-10

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS
NO MONETARIOS (Párrafo 106 a 115)

Norma general. En estudios financieros básicos se debe determinar el resultado por tenencia de activos no monetarios (106)

Concepto. Existe únicamente en el método de costos específicos.

Presenta el incremento en el valor de los activos no monetarios por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al I.N.P.C. es ganancia, en caso contrario es pérdida (107).

Valuación.

- Teórica. Comparado el incremento real en el valor de los activos con el obtenido por factores -- del I.N.P.C. (108).

- Práctica. Por exclusión, después de haber identificado en cuenta transitoria la actualización -- del capital y resultado por posición monetaria.

Presentación. Por el momento dentro del capital - contable (112).

El déficit por retención de activos no monetarios: (113).

• Aplicarlo íntegramente contra resultado moneta--rio del ejercicio si es positivo, reduciéndolo y aún eliminándolo.

• Si es superior el déficit el efecto monetario positivo, por el excedente afectar al patrimonio.

Desglosar RETAN por:

- Inventario, activos fijos y monto de otros acti--vos no actualizados.

Revelar en notas. Procedimiento y explicación de su naturaleza.

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL
DE FINANCIAMIENTO POR EL BOLETIN
B-10

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
(Párrafos 116 a 168)

Norma General. Reconocer en los estados financieros el costo integral de financiamiento (C.I.F.), que incluye:

Intereses, resultados por posición monetaria y diferencias cambiarias (116).

Concepto. En época inflacionaria el costo de financiamiento se amplía para incluir los conceptos anteriores debido a que repercuten sobre monto a pagar por uso de deuda (117).

Los costos de financiamiento se identifican con un período, según principio de período contable y de realización deben llevarse a resultados del período con base en lo devengado (118).

Valuación. Tratándose de fluctuaciones cambiarias la contabilidad tradicional ha observado paridad de mercado, pero es necesario contar con elementos más significativos, para esto los economistas han desarrollado un recurso alternativo que es la paridad técnica o de equilibrio (124).

° Permite hacer estimaciones periódicas de sus pasivos y resultados cambiarios para que cuando surjan devaluaciones no produzcan efectos inesperados.

° Es la estimación de capacidad del poder de compra de la M.N. respecto a la que se posee en su país de origen una divisa extranjera a una fecha determinada (125).

Ajustes. En las partidas monetarias en M.E. por la diferencia existente entre la paridad de mercado y la técnica, cuando esta sea mayor. (127).

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL
DE FINANCIAMIENTO POR EL BOLETIN
B - 10

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
(Párrafos 116 a 168)

Valuación. La posición monetaria es producto de -
decisiones financieras. (140).

- Nace de que existen activos y pasivos monetarios que en época inflacionaria ven disminuído un poder adquisitivo, manteniendo su valor nominal.
- Los activos monetarios provocan pérdida y los pasivos monetarios ganancia.
- El efecto por posición monetaria es producto de evento externo, que puede cuantificarse, por lo tanto queda comprendido dentro del principio de realización. (141)
- La cuantificación correcta del efecto por posición monetaria esta condicionada a la segregación adecuada de partidas monetarias y no monetarias. (143)
- Partidas monetarias son aquellas que están expresadas a niveles generales de precios de ese momento y que con el transcurso del tiempo pierden valor. (145)
- Los activos y pasivos en M.E. al convertirse en M.N. quedan sujetos a la pérdida de poder adquisitivo, considerándose partidas monetarias. (146)
- Al reexpresarse M.E. a paridad técnica se reconoce:
 - Efecto inflacionario del país de origen M.E. (148)
 - Coefficiente de Infalcción entre México y país de origen. (149)
- Metodos de determinación.

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL
DE FINANCIAMIENTO POR EL BOLETIN

B - 10

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
(Párrafos 116 a 168)

- Procedimiento completo.

1. La posición monetaria inicial (activos menos pasivos monetarios) ajustada al I.N.P.C. al final del período. (152)
2. Sumar aumentos en las partidas monetarias -- netas ajustadas al I.N.P.C. al final del período. (157)
3. Restar disminuciones en partidas monetarias netas ajustadas al I.N.P.C. al final del período (154)
4. Determinar posición monetaria neta ajustada al fin del período (1 + 2 - 3). (155)
5. Calcular posición monetaria neta final período (156)
6. Restar 4 - 5 y diferencia es resultado por posición monetaria. (157).

Procedimiento práctico. Aplicar al promedio mensual de posiciones monetarias netas de un período determinado el factor de ajuste del I.N.P.C. (158)

DETERMINACION DEL COSTO INTEGRAL
DE FINANCIAMIENTO POR EL BOLETIN
B - 10

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
(Párrafo 116 a 168)

PRESENTACION

- El efecto de las fluctuaciones cambiarias y por posición monetaria, deben ser elementos integrantes de la información en los estados financieros básicos (160).
- Deben aparecer en el estado de resultados, en seguida de la utilidad de operación en una sección denominada costo integral de financiamiento (161)
- Excepción de efecto monetario a Patrimonio. Cuando en un período se tenga ganancia monetaria y exceda a la suma algebraica deudora de intereses, resultado cambiario y déficit por retención de activos no monetarios y remanente se llevará directamente a patrimonio (162).
- Pasivos en M.E. cuando la paridad equilibrio sea superior a la del mercado, la diferencia debe reflejarse en renglón especial dentro del estado de resultados (163)
- Los activos y pasivos en M.E. se presentan en el balance de paridad de mercado, la diferencia resultante entre dicha paridad y la de equilibrio se presentará dentro del pasivo en un rubro especial después del pasivo a corto plazo (164)
- Cualquier restricción cambiaria en relación a M.E. debe revelarse en notas (165)
- Explicar en notas el significado del efecto por posición monetaria (167).

4. PRINCIPALES PROPOSITOS DEL BOLETIN B-10.

- a) Tendrá nuevamente la contabilidad las características fundamentales de utilidad y confiabilidad - ya que las cifras de los estados financieros tendrán significancia y veracidad.
- b) Dichas cifras tendrán comparabilidad verídica en diferentes períodos para una mejor toma de decisiones.
- c) Permitir a las entidades económicas que así lo requieran tener el valor actualizado de inmuebles y maquinaria y equipo por cualesquiera de los métodos existentes, para tener una mejor política de inversiones.
- d) Crear un mejor control interno, dentro de cada -- una de las empresas.
- e) Mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos del boletín, permitirá tener actualizada la posición monetaria.
- f) Contar con herramientas para el análisis financiero y la toma de decisiones, con valores históri--cos y valores actualizados en épocas de inflación por cada tipo de activo.
- g) En general para tener un bosquejo más real de la

verdadera situación de las empresas.

En resumen de acuerdo con el boletín el objetivo primordial es " Establecer reglas pertinentes relacionadas a la valuación y presentación de las partidas relevantes -- contenidas en la información financiera que se ven afectadas por la inflación ".

Todos estos aspectos estarán representados en los estados financieros básicos, principalmente en el estado de situación financiera o balance general, estado de variaciones en el capital contable, estado de resultados y estado de origen y aplicación de recursos.

5. PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD AFECTADOS.

"Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera --- cuantitativa por medio de los estados financieros". (1)

Los principios contables se refieren concretamente al aspecto de transformar los datos en información y a la presentación de ésta, adecuada a sus usos o fines.

Sin embargo, los principios de contabilidad no son inmutables y pueden ser generalmente aceptados por un pe-

(1) Boletín A-1 IMCP, Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera, párrafo 29.

ríodo definido o indefinido.

Ante este panorama quizá los principios de contabilidad no sean ya acordes con la época cambiante que vivimos ahora, por lo tanto, deben actualizarse y ubicarse a esta situación inflacionaria, a continuación veremos detalladamente por que se han distorsionado también estos principios de contabilidad.

Valor Histórico Original.- Como se enunció anteriormente, este principio ya reconoce el impacto inflacionario sobre los estados financieros y acepta incluso la posibilidad de ajustar las cifras por cambios en el nivel general de precios siempre y cuando se apliquen a todos los conceptos susceptibles de ser modificados. No obstante, a la fecha no acaba de aceptarse plenamente esta situación para cumplir también con el principio de valor histórico original.

Al no aplicar el ajuste por inflación, las cifras estarán mal cuantificadas y mostrando consecuentemente posiciones erróneas de la entidad, con lo que se impide la comparabilidad entre los estados financieros de diferentes períodos.

De tal manera que este principio es el que mayormente se ha distorsionado en sus señalamientos y bases de formación, pues a pesar de que advierte los riesgos corri

dos en épocas de inestabilidad monetaria, se sigue enfocando desde el punto de vista de la contabilidad histórica.

Revelación Suficiente.- "La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad."

Es claro que en épocas inflacionarias y en los términos de los estados financieros tradicionales no se está cumpliendo con el contenido de los mismos para juzgar los resultados de operación y la situación de la entidad con todo lo necesario.

Realización.- "La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad -- con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos.
- b) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes
- c) Cuando han ocurrido eventos económicos externos a

la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios".

En los términos de este principio es claro que no se han tomado en cuenta, para efectos de cuantificar precisamente "ciertos eventos económicos que la afectan", se considera que la inflación es un evento económico y por lo tanto, debería de cuantificarse para cumplir con este principio de realización.

Consistencia.- "Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables. Lo mismo se aplica a la agrupación u presentación de la información".

La afectación que sobre este principio ejerce el fenómeno inflacionario se centra fundamentalmente en que, una vez que la pérdida de poder adquisitivo de la moneda llega a un grado alarmante, provoca que tanto los inventarios como los inmuebles, maquinaria y equipo deban revaluarse.

Importancia Relativa.- "La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información".

Si no se pasa por alto la trascendencia del impacto inflacionario en los estados financieros, nos estaremos apegando convenientemente a este principio. Pero de no ser así, entonces (por el propio efecto de la inflación sobre las cifras registradas) la situación económica de la empresa se quebrantará en poco tiempo, y con ello también la esencia del principio de importancia relativa, al cuantificarse los aspectos importantes del negocio en "términos monetarios en desuso".

En esta forma se aprecia la distorsión de los princi

pios contables, cuando se desenvuelven dentro de ambientes inflacionarios y donde mejor nos podemos dar cuenta de la necesidad imperante de reexpresar los estados financieros, para corregir también las bases sobre las que se asientan estos principios.

CAPITULO IV

ACTUALIZACION DEL ACTIVO FIJO

1. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS CAMBIANTES
2. RELACIÓN FINANCIERO CONTABLE
3. MÉTODOS PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN
4. LOS AVALÚOS COMO HERRAMIENTA PARA DETERMINAR LOS VALORES DE REPOSICIÓN
5. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE CADA UNO DE LOS MÉTODOS PARA LA ACTUALIZACIÓN.
6. APLICACIÓN PRÁCTICA DEL BOLETÍN B-10 AL ACTIVO FIJO DE LA EMPRESA.

1. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS CAMBIANTES.

Como consecuencia de las cada vez más frecuentes e intensas fluctuaciones en los precios de bienes y servicios que la contabilidad registra, considerando a las unidades económicas de distintas épocas como homogéneas, a pesar de no serlo por sus deficiencias en cuanto a poder adquisitivo, la información financiera basada en el principio de valor histórico original proyecta datos poco confiables, lo que trae como consecuencia decisiones desfavorables e incongruentes.

Por ende no es comparable la información procedente de distintas fechas ni de diversos períodos, todo ello como resultado del fenómeno inflacionario que al afectar la actividad económica impacta obviamente a su contabilización. Por lo tanto se hace necesario mostrar en la contabilidad y consecuentemente en los estados financieros los efectos de la inflación para que dicha información no pierda su utilidad en la toma de decisiones.

Derivado de dicha situación fue necesario que poco a poco se interviniera por parte de los profesionistas de la contaduría pública por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En nuestro país desde hace 7 años, se iniciaron los intentos de modificación seria de las técnicas contables para reconocer los efectos de la inflación, lo que representa un largo período de experimentación e investigación. Durante ese período, por aproximaciones sucesivas, se fueron introduciendo técnicas que apoyaban la formulación de información financiera que revelara los efectos de la inflación en la empresa, entre los más notorios se encuentran la incorporación a libros de la revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo y el cálculo de su depreciación sobre estas bases, y en los últimos cuatro años la incorporación como información complementaria de la reexpresión integral de la información financiera a que obliga el Boletín B-10.

La técnica contable que promueve el multicitado B-10 no implica que la contabilidad tradicional no sirviése, lo que significa es que las condiciones de la realidad financiera cambiaron, lo que obligó a una adecuación de las técnicas para captarla. El cambio fundamental de esta realidad fué el valor histórico de la moneda. Bajo el principio del Valor Histórico Original se asumía que la moneda era unidad de medida estable, lo que fué cierto durante mucho tiempo, pero no ahora. El B-10 suministra las técnicas para captar no sólo las operaciones y tran--

sacciones, sino también, los efectos que implican las modificaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Actualmente el hecho de conservar los sistemas de valuación de activos fijos y su depreciación como estan, -- además de la descapitalización y el riesgo de que las empresas no sean capaces de reponer, modernizar y expandir su capacidad instalada, se limita la empresa por la subvaluación formalista de los bienes capitales de la empresa a base de signos monetarios históricos.

Los principios de contabilidad generalmente acepta-- dos que rigen la formulación de la información financiera, siguen siendo los mismos. El ajuste que el B-10 introdu-- ce a las cifras es consecuencia de la actualización al Valor Histórico Original principio que expresamente señala "... cuando la información financiera formulada sobre la base de valor histórico original sea ajustada integramen-- te para actualizarla, no deberá interpretarse que dicha - información se ha alejado de este principio".

Es conveniente señalar que la Junta de Gobierno de - la Comisión Nacional de Valores, como un reconocimiento a los efectos de la inflación en la información financiera, emitió el 18 de enero de 1984, la "Circular 11-10" en la cual se expiden las disposiciones de carácter general pa-- ra las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el

Registro Nacional de Valores. A continuación citaremos algunas de estas disposiciones relativas a nuestro tema de estudio:

PRIMERA. Las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermedarios deberán de observar el Boletín denominado "Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., el 10 de junio de 1983, con las modalidades que aquí se establecen.

Se excluye a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito, inclusive compañías de fianzas; instituciones de seguros y a las sociedades de inversión de la aplicación de las normas contenidas en estas disposiciones.

TERCERA. Por lo que se refiere a los activos fijos deberán:

- 1) Aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos en la reexpresión de sus estados financieros.
- 2) El activo fijo se valuará mediante avalúo base -- practicado por valuador independiente, autorizado por la Comisión Nacional de Valores.
- 3) El avalúo base deberá ser actualizado acatando --

las disposiciones expedidas por la Comisión Nacional de Valores.

- 4) Los activos fijos se presentarán en los estados de situación financiera en función de los avalúos practicados; en primer término al costo de adquisición y su depreciación correspondiente. A continuación y en renglones por separado se presentará el incremento por revaloración y la depreciación complementaria.

QUINTA. Por lo que se refiere a las cuentas de resultados:

- 1) La depreciación de los bienes del activo fijo se registrará separando la depreciación a costos históricos de la actualizada por revaluación para que figuren en renglones específicos de dicho estado.

- 2) El estado de resultados y el estado de utilidades acumuladas del ejercicio, se presentarán siguiendo el procedimiento de participación señalado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., en su Boletín denominado "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes", expedido en marzo de 1976. En el estado de utilidades acumuladas del ejercicio, se presentarán por separado las utilidades pendientes de aplicación en compañías subsidiarias y asociadas -

de las correspondientes a la empresa controladora y sólo podrán distribuirse las utilidades que reciba de las subsidiarias por concepto de dividendos decretados.

SEXTA. Las sociedades deberán revelar a través de las notas a los estados financieros, una conciliación entre el resultado que presenta el estado de resultados, -- conforme al boletín mencionado en la disposición primera y el obtenido si no se hubiese aplicado el citado boletín, formulando las aclaraciones necesarias.

TRANSITORIAS:

PRIMERA. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria a partir del 1º de enero de 1984.

CUARTA. Las disposiciones contenidas en la presente Circular abrogan las contenidas en la Circular 11-3 expedida por esta Comisión Nacional de Valores, el 22 de mayo de 1980.

2. RELACION FINANCIERO CONTABLE.

Aún cuando el fenómeno inflacionario tiene orígenes económicos, políticos y sociales, su manifestación dentro de la empresa es eminentemente financiera y las medidas de acción que se tomen en su seno deben enfocarse necesari-

riamente a través de las finanzas empresariales.

Según el C.P. Armando Ortega Pérez de León las empresas tienen dos ciclos financieros claramente definidos: - uno a corto plazo y otro a largo plazo.

El ciclo financiero a corto plazo es aquel que incluye la adquisición de materiales y servicios, su transformación, venta y finalmente, su recuperación en efectivo. Se realiza en lo sustancial con el capital de trabajo, -- que está representado por los activos y pasivos circulantes.

El ciclo financiero a largo plazo es el que se realiza con las inversiones de carácter permanente, que se --- efectúan para lograr los objetivos de la empresa. Intervienen en el ciclo financiero a corto plazo a través de -- la incorporación gradual de la depreciación, amortización y agotamiento. Su recuperación se realiza a través del -- precio de venta de los productos o servicios que se suministran.

En cuanto al ciclo financiero a largo plazo, éste se debe iniciar con recursos provenientes de los accionistas o de financiamientos a largo plazo, los cuales se invierten en activos fijos como terrenos, plantas, equipos, edificios, etc., que contribuirán a que la empresa logre sus objetivos.

En épocas de inflación, estas inversiones no son erosionadas, debido a que consisten en bienes cuyo precio -- por lo general se eleva en la misma o mayor proporción -- que la tasa de inflación y por lo tanto, su costo es susceptible de modificarse en el transcurso del tiempo.

Al tratarse de inversiones que son poseídas y utilizadas por la empresa durante varios años, su costo no representa el valor actual y como la negociación recupera -- esta inversión a través de la depreciación, amortización o agotamiento, aquéllas se basan en costos históricos y -- los recursos que se generen no serán suficientes para reponer la capacidad de producción instalada o de servicios con que se cuenta.

La empresa, al mantener una alta inversión en activos fijos, está protegida en forma importante del efecto que producen la inflación y la devaluación, por ser esta inversión susceptible de conservar su valor.

El capital contable representa la propiedad de los -- accionistas, está formado por las aportaciones de los socios o de los accionistas o de ambos y las utilidades que ha retenido la empresa y es, en la generalidad de los casos, el elemento de mayor importancia en el ciclo financiero a largo plazo. Este concepto presenta problemas peculiares en épocas inflacionarias, ya que en el transcurso

del tiempo la empresa puede descapitalizarse si decreta dividendos sobre utilidades inexistentes o inferiores a las reportadas con base en costos históricos que no incluyan costos de reposición de inventarios ni una depreciación capaz de generar un flujo de fondos suficientes para reponer la capacidad de producción o de servicio instalada.

En semejantes condiciones, con el transcurso del tiempo, la inversión de los accionistas pierde poder de compra gradualmente y en una situación inflacionaria aguda la descapitalización puede ser de tal magnitud que se traduzca en la desaparición de la empresa.

3. METODOS PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACION.

Después de haber comentado y analizado los efectos que la inflación ha producido en la información financiera presentada a través de cifras históricas, podemos concluir que en la actualidad estas cifras son ineficientes.

En base a esta situación el Boletín B-10 expone dos métodos para la actualización de cifras:

- a) Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

b) Método de actualización de costos específicos.

3.1 Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

Consiste en corregir la unidad de medida utilizada por la contabilidad tradicional, utilizando "pesos poder de compra", es decir pesos constantes en vez de pesos nominales.

Para la aplicación de dicho método es necesario auxiliarse principalmente por los índices generales de precios, que son medidas en porcentajes, consistentes en un promedio de bienes y servicios de un grupo similar en una fecha común. En México, el índice general de precios es el que determina el Banco de México y se publica mensualmente en dos cuadernillos, "Índices de Precios" e "Indicadores Económicos".

Los criterios básicos de la contabilidad a Nivel General de Precios son:

- La adhesión a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El uso de índices de precios y la aplicación de factores de ajuste derivados de los mismos.
- La clasificación de las partidas monetarias y no monetarias en los estados financieros.

De este último criterio de clasificación de las partidas cabe aclarar que al ajustar las cifras históricas - por cifras a nivel general de precios actuales, es necesario distinguir entre aquellas partidas que están valuadas en unidades monetarias corrientes y que, por lo tanto, no requieran de ajustes por el nivel de precios actual y de aquéllas que si requieren ajustes para que sean valuadas en términos de unidades monetarias actuales, esto es, lo que se conoce como "partidas monetarias" a las primeras y "partidas no monetarias" a las segundas.

Partidas Monetarias. "Se han definido como aquellas cantidades cuyo valor representan derechos u obligaciones sobre valores nominales de dinero, independientemente de los cambios en el nivel general de precios. O sea, que es igual a entregar o recibir dinero sin considerar los efectos de inflación. Por ejemplo, el efectivo, las cuentas por cobrar, que respesentan cantidades fijas en efectivo, valuadas en pesos corrientes y por lo tanto, estas partidas no necesitarán de ninguna corrección". (1)

En la proposición para el ajuste de los estados financieros de la Comisión de Principios de Contabilidad, - publicado en la revista Contaduría Pública de septiembre de 1985, se estableció lo subsecuente:

"Los conceptos monetarios se caracterizan por lo si-

(1) Jaime Domínguez Orozco, Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10, Ediciones Fiscales ISEF - Pag. 45

guiente:

- A) Sus montos se fijan por contrato o en otra forma, en términos de unidades monetarias, independiente mente, de los cambios en el nivel general de precios.
- B) Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores, cuando existen en el índice general de precios. Consecuentemente al retenerlos generan una utilidad o una pérdida.
- C) Se dispondrá de ellos, mediante transacciones de cobro o de pago con terceros.

Los conceptos monetarios en el activo y en el pasivo se caracterizan porque se dispondrá de ellos mediante -- transacciones de cobro o de pago a terceros y porque sus montos se expresan a un valor nominal fijo en la moneda del país, independientemente de los cambios en el nivel general de precios.

Estos recursos financieros se clasifican como sigue:

Activos Monetarios

Efectivo

Inversiones temporales
en valores.

Cuentas y documentos por
cobrar a corto y largo -
plazo.

Pasivos Monetarios

Cuentas y documentos por -
pagar a corto y largo plazo

Pasivos acumulados.

Dividendos por pagar.

La diferencia entre los activos monetarios y los pasivos monetarios se denomina "Posición de valores Monetarios", sobre esta base, es de suma importancia conocer -- los efectos de mantener partidas monetarias. Ello equi-- valdría al capital de trabajo monetario, ya que, por un -- lado mantener una posición monetaria corta, esto es, cuan-- do los pasivos monetarios excedan a los activos moneta-- rios, producirán una utilidad y por contra, será una posi-- ción monetaria larga si los activos monetarios exceden a -- los pasivos monetarios y consecuentemente, el resultado -- será una pérdida.

Partidas no Monetarias. "Una forma de definir estas partidas es por eliminación, o sea, todas las cuentas que no sean monetarias se deberán considerar como cuentas monetarias. Estas partidas estarán expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de las unidades monetarias históricas erogadas pero sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que estas partidas conservan su valor intrínseco, por lo tanto, estas -- partidas si deben ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual". (1)

Los conceptos no monetarios se caracterizan básicamente porque:

- Se dispondrá de ellos mediante uso, consumo, venta,

(1) Obra citada de Jaime Domínguez Orozco, pag. 46

liquidación y aplicación a resultados.

- No tiene un valor nominal fijo, ya que varían según las fluctuaciones de precios en el mercado.
- Sin embargo contablemente se registran a costo histórico y conservan su valor intrínseco.
- Al conservar su valor intrínseco, sus tenedores no pierden poder adquisitivo durante los períodos de inflación.
- Al reexpresarse los estados financieros tradicionales, los pesos invertidos en dichos conceptos deberán convertirse en unidades monetarias equivalentes a la fecha de reexpresión, o bien al costo actual de reposición, según sea el método de actualización que se aplique.

Se clasifican como conceptos no monetarios los siguientes:

Inventarios.

Pagos anticipados, como primas de seguros, rentas, - intereses, impuestos, publicidad.

Inversiones permanentes en acciones.

Inmuebles, maquinarias y equipo y sus respectivas de -preciaciones.

Intangibles y su amortización acumulada.

Ingresos no devengados.

Provisiones para garantías otorgadas.

Capital social y utilidades o pérdidas acumuladas.

Estos conceptos, de no reexpresarse en épocas inflacionarias, son los que dan origen, justamente, a ese fenómeno ya apuntado, de distorsión de la información financiera, en su aspecto medular. Los monetarios repercuten en la corrección de dicha información, en cuanto a la utilidad o pérdida que implica su retención, pero no en cuanto a la cifra que representan.

3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS Y DEPRECIACION A NIVEL GENERAL DE PRECIOS.

Para determinar la actualización del activo fijo utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el texto del boletín dice "se debe expresar el costo del activo fijo y su depreciación acumulada a pesos constantes de poder adquisitivo general al cierre del ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México."

Esto quiere decir que se debe actualizar nuestro activo fijo al valor actual, tomando como base nuestro costo histórico menos la depreciación aplicando los índices respectivos al cierre del ejercicio según nuestros libros

contables. De esta manera en períodos subsecuentes de de be tomar como base el valor en libros reexpresado menos - la depreciación acumulada.

Por ejemplo si queremos reexpresar nuestras cifras al 31 de diciembre de 1984 tendremos que actualizar nuestras partidas de activo fijo al 31 de diciembre de 1983, para que dichas cifras sean nuestra base o punto de partida -- para nuestra reexpresión, tomando en cuenta el índice o - factor de ajuste correspondiente según sea el caso.

Ya que tengamos nuestras cifras reexpresadas al año de 1983, tendremos que actualizar el valor de los inmuebles, maquinaria y equipo, así como su depreciación acumulada al cierre del ejercicio 1984 llevando a cabo también la reexpresión de la depreciación a cifras promedio del - ejercicio, de acuerdo con el contenido del Boletín B-10.

Tenemos que tomar en cuenta en el año de 1984 las al tas y bajas de nuestro activo fijo para la correcta aplicación de los índices respectivos, con el objeto de que - dichos registros nos muestren correctamente las adiciones, ya que se tienen que reexpresar en cifras promedio el activo fijo, para determinar la depreciación reexpresada co rrespondiente al ejercicio, lo cual conjuntamente con la reexpresión del inventario y del costo de ventas se vera modificado nuestro resultado del ejercicio.

Para efecto de presentar la depreciación acumulada - en el balance general se deben aplicar los índices correspondientes de acuerdo a la fecha de adquisición o aportación y a la fecha del cierre del ejercicio, ya que en este caso es la del 31 de diciembre de 1984.

El registro de los asientos de ajuste se realizarán de acuerdo con los incrementos y decrementos de cada cifra reexpresada afectando el resultado por posición monetaria y la corrección por reexpresión.

En el Balance General estarán presentados los valores actualizados de los activos fijos y su depreciación - acumulada correspondiente y en el estado de resultados el monto de la depreciación reexpresada del ejercicio.

Como complemento de las cifras reexpresadas se deberá presentar la información pertinente e indispensable que permita al lector o usuario de los estados financieros entender el significado de los montos del activo fijo y su depreciación. Como mínimo se deberán elaborar notas aclaratorias como las del método utilizado para la reexpresión por la empresa, el costo histórico original y su depreciación acumulada, el monto de la diferencia entre los costos por depreciación según el costo original y sobre la base valores actualizados, las tasas de depreciación aplicadas también cabe la posibilidad de mencionar -

el porqué de algunas partidas de activos fijos que contablemente están registradas con valor de un peso y son revaluadas a base de un valor de desecho estimado y el detalle de la vida probable de cada uno de los activos reexpresados. En resumen, toda esta información adicional -- sirve para definir y aclarar el cambio y efecto en la información financiera.

3.2 METODO DE ACTUALIZACION DE COSTOS ESPECIFICOS O DE REEMPLAZO.

A este método también se le llama valores de reposición el cual se basa principalmente en la medición o reemplazo de los valores en que están valuadas las inversiones no monetarias por sus valores de reemplazo o actuales, tomando en cuenta para esto el uso y la capacidad de servicio del bien.

El objetivo de este método es determinar los valores de reposición en los activos fijos, entendiéndose por valor de reposición la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo semejante en su estado actual que le permita a la empresa mantener capacidad operativa.

En términos generales esto quiere decir que se basa en la medición de valores que se generan en el presente,

en lugar de valores provocados por intercambios realizados en el pasado.

"La determinación de la utilidad basada sobre costos de reemplazo, tiene dos ventajas sobre la medición de la utilidad basada en costos históricos convencionales. Primero, el uso de los costos de reemplazo nos permite enfrentar los costos actuales a los ingresos actuales. Segundo, en el cálculo de la utilidad basada en costo de reemplazo se revelan los dos componentes de la utilidad, los cuales están entremezclados en la medición de la utilidad mediante costos históricos: utilidad de operación, que resulta de producir y vender bienes o servicios y la utilidad realizable acumulable a la empresa sobre el tiempo de acuerdo como los precios de sus activos y pasivos cambian, no todo se relaciona con ventas." (2)

Este método trata de medir un nuevo "atributo", en lugar de medir valores históricos, básicamente se cuantifican valores existentes actualmente en el mercado.

El valor actual se puede clasificar de la siguiente manera:

VALOR ACTUAL	}	VALOR DE REALIZACION
		VALOR DE REPOSICION O REEMPLAZO
		VALOR DE USO O ECONOMICO

(2) Obra citada de Jaime Domínguez Orozco, pag. 113

— Valor de realización.

Desde el punto de vista del vendedor, es el precio - que se obtendría por el activo, si éste se vendiera.

— Valor de reposición o reemplazo.

Desde el punto de vista del comprador, es el precio que tendría que pagarse para reponer el bien, pero tomando en cuenta el potencial que tiene el activo actual y la tecnología. Este es el concepto que se aplica en el método de valores actuales.

— Valor de uso o económico.

Es aquel que presenta el beneficio económico que genera el activo para retenerlo.

El valor de reposición se puede determinar por los siguientes medios:

1. Mediante avalúo de un perito independiente.
2. Empleando un índice específico que puede haberse emitido por el Banco de México u otra institución de reconocido prestigio.

La información que emana en la aplicación de cualquiera de los dos métodos, no es comparable ya que se realizan con diferentes técnicas.

Por lo tanto debe considerarse que cada empresa puede utilizar alguno de estos métodos, según la necesidad y comodidad para cada entidad económica, siendo obligatorio

alguno de estos, para hacer comparable la información financiera. Considerando a mi juicio que el método de actualización de costos específicos es el más idóneo, ya -- que coadyuba a mantener la capacidad operativa de la entidad, acerca de este método me referiré en el desarrollo - de este trabajo.

4. LOS AVALUOS COMO HERRAMIENTA PARA DETERMINAR LOS VALORES DE REPOSICION.

Desde el punto de vista contable, es técnicamente posible registrar un cambio en el valor de los activos de - la entidad originado por factores económicos, cumpliendo con ciertos requisitos que la técnica señala e informando convenientemente de lo registrado, en los estados finan-- ciosos.

La base fundamental de la revaluación, por lo tanto, es un cambio de factores económicos externos a la entidad que originan cambios en el valor económico de sus activos. El registrar una revaluación trae como consecuencia el integrar en las cifras de los estados financieros valores - económicos, junto con valores contables y además recono-- cer una serie de utilidades o pérdidas que no son produc- to de los esfuerzos de la empresa, sino de condiciones ex

ternas aleatorias.

El objetivo principal de la actualización de costos de los activos fijos por medio de avalúos es permitirle a la entidad conocer el valor de cada uno de sus bienes a una fecha determinada.

"El avalúo por medio de peritos, consistirá en determinar el valor de reposición de los activos fijos mediante un estudio técnico practicado por valuadores independientes de competencia acreditada." (2)

El uso de los avalúos persigue diferentes propósitos entre los cuales se encuentran:

Financiamiento. El valor de los activos de una entidad no debe ser presentado ante las instituciones financieras a su valor de adquisición, ya que los efectos económicos sufridos últimamente deben reflejarse en el valor de los mismos, para poder ofrecer así una garantía adecuada a las necesidades del monto.

Seguros. El avalúo permite conocer el valor real de los activos para poder fijar coberturas de seguros justos, esto es, no pagar un exceso, ni sufrir el coaseguro involuntario por tenerlos asegurados a un valor menor que el real, asimismo permite autoasegurar la verdadera proporción del riesgo que está tomando por cuenta propia y además en caso de siniestro, permite llegar a un ajuste ----

(2) Obra citada de Jaime Domínguez Orozco, pag. 101 .

equitativo.

Elaborar información financiera. Sirve para reflejar en los estados financieros, la situación real de la entidad en que se encuentra, con ello la administración podrá fijar políticas, que no pongan en peligro la capacidad operativa de la entidad.

Otros propósitos. Existen otros conceptos del avalúo, diferentes a los antes mencionados que también son solicitados algunas veces, como son los casos para determinar el valor justo de mercado de ciertos bienes para una compra-venta, para fusiones, para venta de acciones y emisión de obligaciones." (3)

Dentro del estudio técnico preparado por los peritos valuadores se debe satisfacer un mínimo de requisitos que a continuación se ennumeran.

1. Deben proporcionarse por cada uno de los bienes que integran el activo fijo, los siguientes datos
 - 1.1 Valor de reposición nuevo. Es la estimación del costo en que incurriría la empresa para adquirir en el momento actual un activo nuevo semejante al que está usando, más todos los costos incidentales necesarios (fletes - acarreos, instalación, derechos, etc.) para que estuviera listo para su uso, permitiéndolo

(3) José Luis González Galván. "La contabilidad para efectos cambiantes" IMCP, A.C. pag. 29.

le mantener una capacidad operativa equivalente.

1.2 Valor neto de reposición. Es la diferencia entre el valor de reposición nuevo y el demérito provocado principalmente por el uso y obsolescencia. (3)

1.3 Vida útil remanente. Estimación del período de tiempo en el que el activo puede servir a la empresa.

1.4 Valor de desecho. Cuando existan elementos suficientes que indican su posible existencia.

2. Todos los bienes de la misma clase y características comunes pueden tratarse en forma congruente.

3. El cálculo técnico de la actualización no debe producir solamente cifras globales, sino debe obtener valores específicos a los distintos bienes en existencia o a los distintos grupos de bienes homogéneos.

4. Debe existir congruencia entre las políticas de capitalización para determinar el valor histórico de los activos fijos y de las partidas que se incorporarán para determinar el monto del avalúo.

(3) Entendiendo por demérito, el porcentaje variable, con juntado por tres valores que son: edad, obsolescencia y mantenimiento, a diferencia de la depreciación que es la distribución del costo entre la vida útil estimada de la unidad.

5. Ventajas y desventajas de cada uno de los métodos para la actualización.

5.1 Método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.

V e n t a j a s

- a) Permite evaluar los efectos sobre el poder de compra general de la empresa en épocas de inflación o deflación a través de las pérdidas o utilidades monetarias.
- b) Mantiene las ventajas del costo histórico, reexpresándolo en el número equivalente de unidades de poder adquisitivo homogéneo.
- c) Su costo es accesible a su manejo sencillo.
- d) Es un cambio en la unidad de medición, con respecto a la contabilidad, pero respeta todos los principios contables.
- e) El resultado por posición monetaria es medible.
- f) El método es objetivo y comparable.

D e s v e n t a j a s

- a) Los promedios de cambio en el índice de precios representan una diversidad de bienes y servicios, ya que sólo por casualidad coincidirán con los cambios en el poder adquisiti-

vo de empresas específicas.

- b) No refleja el valor real de los activos, por que es difícil que la inflación general de los mismos coincida con la específica.
- c) Son engañosas las pérdidas o ganancias monetarias, ya que no miden la capacidad de la empresa para manejar el poder de compra sobre los bienes que adquiere normalmente.

5.2 Método de actualización de costos específicos o de reemplazo.

V e n t a j a s

- a) En períodos de constantes aumentos de precios muestra por separado la utilidad de operación y las utilidades; consecuencia de mantener estos activos, y de esta manera reflejar en el estado de resultados el efecto de los cambios de precios específicos en las operaciones de la entidad.
- b) Ayuda a proporcionar información, que permita tomar decisiones que contribuyan a conservar a la empresa en su integridad operativa.
- c) Refleja en los estados financieros todos los movimientos de precios que afectan a la empresa y no sólo los movimientos basados en

promedios que, por ser períodos pueden ser -
engañosos.

- d) Al presentar los valores actuales de los activos en el estado de situación financiera, proporciona una imagen de la empresa más --- acorde a la realidad.

D e s v e n t a j a s

- a) Es difícil obtener el valor actual de algunos activos, ya que la localización de éstos en catálogos o listas de precios, con frecuencia nos van a presentar diversas alternativas para su elección y, al no encontrar el tipo de bien sujeto a valorar, tendríamos -- que elegir entre dos o tres valores diferentes.
- b) Implica un cambio en cuanto al marco teórico actual del valor histórico original.
- c) Perjudica la comparabilidad de los estados financieros entre distintas empresas del mismo ramo, pues quedan afectadas por fenómenos privativos de cada empresa.
- d) Su preparación es más costosa.

APLICACION PRACTICA DEL BOLETIN B-10
AL ACTIVO FIJO DE LA EMPRESA.

A continuación se presenta un caso práctico de reexpresión de activo fijo, en base a los métodos contenidos en el Boletín B-10 y se divide de la siguiente manera:

1. Definición de Conceptos.
2. Datos Generales de la Cía "X", S.A.
 - 2.1 Información complementaria.
 - 2.2 Análisis de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1984.
3. Reexpresión por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios.
 - 3.1 Primera reexpresión al 31 de diciembre de 1983.
 - 3.2 Actualización de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1984.
 - 3.3 Actualización de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1984.
 - 3.4 Actualización de la depreciación del ejercicio a cifras - promedio para reflejarse en el estado de resultados.
 - 3.5 Cédula de reexpresión al 31 de diciembre de 1984.
4. Reexpresión por el método de actualización de costos específicos.
 - 4.1 Información complementaria
 - 4.2 Primera reexpresión al 31 de diciembre de 1983.

- 4.3 Actualización de Propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 1984.
- 4.4 Actualización de la depreciación acumulada y del ejercicio
- 4.5 Determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios.
- 4.6 Cédula de reexpresión al 31 de diciembre de 1984.

1. DEFINICION DE CONCEPTOS

COSTOS HISTORICOS

Es el costo que se encuentra asentado en la contabilidad de la empresa, aplicando los principios tradicionales de valor histórico original.

VALOR ACTUALIZADO O REEXPRESADO

Es el valor que se obtiene aplicando los métodos de reexpresión por efectos de la inflación.

MONTO DE LA ACTUALIZACION

Es la diferencia entre el valor actualizado del activo fijo neto y su valor en libros (costo menos depreciación acumulada) al cierre del ejercicio.

PARTIDAS NO MONETARIAS

Estas partidas están expresadas en los estados financieros tradicionales en términos de unidades monetarias históricas erogadas pero sus tenedores se protegen contra los cambios de precios, ya que éstas partidas conservan su valor intrínseco, por lo tanto estas partidas, se deben ajustar de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder general de compra actual.

PRIMERA REEXPRESION

La primera reexpresión, se hará determinando el monto de las actualizaciones de las partidas no monetarias reglamentadas --

por el B-7, al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 1983, último en el que se aplicaron las normas de este boletín, efectuando las adecuaciones correspondientes, derivadas del Boletín B-10. Para la incorporación de esta primera reexpresión en los registros contables principales a partir del inicio del año de 1984, en los términos del Boletín B-10 además, con el objeto de aplicar los principios contables del período contable y de realización, se debe determinar los efectos de la inflación en los resultados del ejercicio en que se encuentra aplicada la reexpresión, en este caso, el ejercicio de 1984.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS (RETANM)

Este resultado sólo existe cuando se sigue el método de reexpresión de costos específicos, representa el incremento en el valor de los activos no monetarios, por encima o por debajo de la inflación. Si el incremento es superior al que se obtendría al aplicarse en índice nacional de precios al consumidor, habrá una ganancia o retención de activos no monetarios, en caso contrario, se producirá una pérdida.

La determinación del RETANM resulta de comparar el incremento real en el valor de los activos que se actualizan, con el que se hubiera logrado de haber aplicado factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.

2.1 INFORMACION COMPLEMENTARIA.

- a) Las tasas de depreciación utilizadas para las Propiedades, planta y equipo, se consideran adecuadas a la vida útil de los bienes.
- b) Los factores de ajuste para la reexpresión por el Método de ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios (CNGP) es con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Banco de México y que se presentan en el -- apéndice. Teniendo esta información, lo único que nos fata para la aplicación del método CNGP es obtener el valor histórico y la fecha original de adquisición del bien que se vaya a reexpresar y una vez que contemos con estos da--tos aplicaremos la siguiente fórmula:

$$\text{VALOR ORIGINAL DE LA PARTIDA} \times \frac{\text{CNGP A LA FECHA DE REEXPRESION.}}{\text{CNGP DE LA FECHA DE ADQUISICION.}} = \text{VALOR REEXPRESADO DE LA PARTIDA EN TERMINOS DE PESOS A LA FECHA DE REEXPRESION.}$$

La fórmula anterior es válida para el primer ajuste que se haga, para reexpresiones posteriores, sufrirá la siguiente modificación:

$$\text{VALOR REEXPRESADO DE LA PARTIDA POR PRIMERA OCASION.} \times \frac{\text{CNGP A LA FECHA DE LA SEGUNDA REEXPRESION.}}{\text{CNGP A LA FECHA DE LA PRIMERA REEXPRESION.}} = \text{VALOR REACTUALIZADO DE LA PARTIDA EN TERMINOS DE PESOS A LA FECHA DE LA SEGUNDA REEXPRESION}$$

Para una tercera actualización, se procederá en forma simi
lar y así sucesivamente.

2.2 ANALISIS E INTEGRACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1984.
(MILES DE PESOS)

	<u>Año de Inversión</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación Acumulada (31-XII-83)</u>	<u>Adquisiciones 1984</u>	<u>Depreciación del Ejercicio</u>
Terreno	1980	75 150	---	---	---
Edificio	1980	159 600	31,920		7 980
Dep. 5%	1981	145 520	21,828		7 276
	1983	95 920	4,796		4 796
				41 670	2 083
		<u>401 040</u>	<u>58 544</u>		<u>22 135</u>
Maquinaria y Equipo	1980	266 970	106 788		26 697
	1982	213 000	42 600		21 300
Dep. 10%				55 680	5 568
		<u>479 970</u>	<u>149 388</u>		<u>53 565</u>
Equipo de Transporte	1980	19 820	15 856		3 964
	1982	17 150	6 860		3 430
Dep. 20%				12 800	2 560
		<u>36 970</u>	<u>22 716</u>		<u>9 954</u>
Total		<u>993 130</u>	<u>230 648</u>	<u>110 150</u>	<u>85 654</u>

3.1 REVELACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LOS ACTIVOS FIJOS
ACTUALIZACION INICIAL 1983

<u>Año de Inversión</u>	<u>Costo Histórico</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Factor de Ajuste</u> (*)	<u>Costo Actualizado</u>	<u>Depreciación Acumulada Actualizada</u>	
Terreno 1980	75 150		766.1/149.3	385 615		
Edificio 1980	159 600	31 920	766.1/149.3	818 952	163 790	
	1981	145 520	21 828	766.1/191.1	583 374	87 506
	1983	95 920	4 796	766.1/612.9	119 896	5 995
		<u>401 040</u>	<u>58 544</u>	<u>1 522 222</u>	<u>257 291</u>	
Maquinaria 1980	266 970	106 788	766.1/149.3	1 369 897	547 959	
y Equipo 1982	213 000	42 600	766.1/303.6	537 481	107 496	
		<u>479 970</u>	<u>149 388</u>	<u>1 907 378</u>	<u>655 455</u>	
Equipo de 1980	19 820	15 856	766.1/149.3	101 702	81 361	
Transporte 1982	17 150	6 860	766.1/303.6	43 276	17 310	
		<u>36 970</u>	<u>22 716</u>	<u>144 978</u>	<u>98 671</u>	
Total	<u>993 130</u>	<u>230 648</u>		<u>3 960 193</u>	<u>1 011 417</u>	
	Incremento en Costo					
	3 960 193 - 993 130 =			2 967 063		
	Incremento en Depreciación					
	1 011 417 - 230 648			780 769		
	Incremento Neto			<u>2 186 294</u>		

* De acuerdo al inciso b) de la información complementaria, véase apéndice en la página 155.

ASIENTOS DE AJUSTE PARA REEXPRESAR LOS ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

Los resultados de la reexpresión anterior se presentaban como información adicional a los estados financieros básicos, según indicaciones del Boletín B-7. Para cumplir con lo establecido por el Boletín B-10 los movimientos anteriores deberán incorporarse a los libros de contabilidad para lo cual se muestran los siguientes asientos contables que se registran en el ejercicio 1984.

Ajuste No. 1

Propiedades planta y equipo	2 967 063	
Depreciación acumulada de - propiedades planta y equipo		780 769
Resultado acumulado por posición monetaria (1)		2 186 294

Para registrar el resultado de reexpresión al 31 de Diciembre de 1983.

- (1) Se determinó por diferencia de la actualización de los activos cabe aclarar que dentro de esta cuenta también se registra la diferencia por actualización de los inventarios y del capital contable.

3.2 ACTUALIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

<u>Valor de la inversión Reexpresada al 31 de Dic/83</u>	<u>Factor</u>	<u>Inversión Reexpresada Al 31 Dic.84</u>	<u>Adiciones Del año</u>	<u>Factor</u>	<u>Adquisición Del año Ajustada</u>	<u>Inversión Total Ajustada</u>	
Terreno	385 615	1 219.4/766.1	613 783			613 783	
Edificio	1 522 222	"	2 422 918	41 670	1 219.4/1014.1	50 106	2 473 024
Maquinaria	1 907 378	"	3 035 970	55 680	"	66 952	3 102 922
Equipo de Transporte	144 978	"	230 761	12 800	"	15 391	246 152
T o t a l	3 960 193		6 303 432	110 150		132 449	6 435 881

Inversión total reexpresada al 31 de Dic. 84

6 435 881

Inversión histórica al 31 de Dic. 84

993 130 + 110 150 =

1 103 280

Incremento en el valor de la inversión

5 332 601

Análisis de la diferencia

Inversión reexpresada al 31 / Dic. / 84		6 303 432
Inversión reexpresada al 31 / Dic. / 83		3 960 193
		<hr/>
Incremento anual		2 343 239
Inversión del año reexpresada al 31 / Dic. / 84.	132 449	
Inversión del año a cifras históricas	110 150	22 299
	<hr/>	<hr/>
Incremento del ejercicio (ajuste 2)		2 365 538
Actualización de la inversión al - 31 / Dic. / 83.		2 967 063
		<hr/>
Incremento Total		5 332 601
		<hr/>

Ajuste No. 2

Propiedades, planta y equipo	<u> D </u>	<u> H </u>
	2 365 538	
Corrección por reexpresión		2 365 538

Para registrar el incremento de 1984 en el valor de Propiedades, planta y equipo.

3.3 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

	<u>Depreciación Reexpresada al 31-Dic-83</u>	<u>Factor</u>	<u>Depreciación Acumulada Reexpresada al 31-Dic-84</u>	<u>Depreciación del Ejercicio</u>	<u>Depreciación Acumulada Actualizada al 31-Dic-84</u>
Auto	257 291	1 219.4/766.1	409 530	123 652	533 182
Financiera	655 455	"	1 043 286	310 293	1 353 579
Costo de transporte	98 671	"	157 054	49 230	206 284
TOTALES	<u>1 011 417</u>		<u>1 609 870</u>	<u>483 175</u>	<u>2 093 045</u>

(2)

Depreciación acumulada actualizada

31-DIC-84

2 093 045

Depreciación acumulada histórica

31-DIC-84

230 648 + 85 654 =

316 302

Incremento en el valor de la

depreciación acumulada

1 776 743

ANÁLISIS DE LA DIFERENCIA:

Depreciación al 31 Dic. 83 Reexpresada al 31 Dic. 84

1 609 870

Depreciación al 31 Dic. 83 Reexpresada al 31 Dic. 83

1 011 417

598 453

Depreciación del Ejercicio		
Reexpresada al 31 / Dic. / 84	483 175	
Depreciación del ejercicio histórica	85 654	397 521
Incremento total del ejercicio (ajuste 3)		995 974
Actualización al 31 / Dic. / 83(ajuste 1)		780 769
		<u>1 776 743</u>

(2)

<u>Concepto</u>	<u>Inversión Actualizada al 31 - DIC. - 84</u>	<u>U</u>	<u>Importe</u>
Edificio	2 473 031	5 U	123 652
Maquinaria	3 102 926	10 U	310 293
Eq. de Transporte	246 152	20 U	49 230
	<u>5 822 109</u>		<u>483 175</u>

3.4 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO A CIFRAS PROMEDIO PARA
REFLEJARSE EN EL ESTADO DE RESULTADOS.

Se determina el valor promedio de la inversión durante el año, como se indica a continuación.

Inversión al 31 - Dic. - 83				
Reexpresada	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Equipo de Transporte</u>	<u>Total</u>
al 31 - Dic. - 83	1 522 222	1 907 378	144 978	3 574 578
al 31 - Dic. - 84	2 422 918	3 035 970	230 761	5 689 649
S u m a	<u>3 945 140</u>	<u>4 943 348</u>	<u>375 739</u>	<u>9 264 227</u>
Promedio (+ 2)	1 972 570	2 471 674	187 869	4 622 113
 Adiciones del Ejercicio	 41 670	 55 680	 12 800	 110 150
	<u>2 014 240</u>	<u>2 527 354</u>	<u>200 669</u>	<u>4 742 263</u>
 Tasa de depreciación	 5 %	 10 %	 20 %	
 Promedio para resultados	 100 712	 252 735	 40 134	 <u>393 581</u>

DETERMINACION DEL COMPLEMENTO DE
LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO

	<u>Cifra</u> <u>Histórica</u>	<u>Cifra</u> <u>Reexpresada</u>	<u>Incremento</u>
Edificio	22 135	100 712	78 577
Maquinaria	53 565	252 735	199 170
Equipo de Transporte	9 954	40 134	30 180
	<u>85 654</u>	<u>393 581</u>	<u>307 927</u>

Ajuste No. 3

	<u>D</u>	<u>H</u>
Corrección por reexpresión	688 046	
Costo de Ventas	199 170	
Gastos de Venta	30 180	
Gastos de Admon.	78 577	
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo		995 973

Para registrar el incremento en la actualización de la depreciación acumulada en 1984.

REGISTRO DE LOS AJUSTES DE REEXPRESION POR EL METODO
DE I.N.P.C. EN CUENTAS DE MAYOR
(PARCIAL, SOLO LAS CUENTAS QUE SE AFECTAN POR LA REEXPRESION
DE ACTIVOS FIJOS)

Propiedades Planta
y Equipo.

1 103 280	
2 967 063	
2 365 538	
<u>6 435 881</u>	

Depreciación Acumulada
de Prop. Planta y Eq.

	316 302 (S)
	780 769 (1)
	995 973 (3)
	<u>2 093 044 (SR)</u>

Resultado Acumulado
por posición monetaria.

	2 186 294 (1)
--	---------------

Corrección por
Reexpresión

688 046	2 365 538 (2)
	<u>1 677 492</u>

Costo de Ventas

3) 199 170

Gastos de Venta

3) 30 180

Gastos de Admon.

78 577	
--------	--

Saldo Reexpresado.

3.5 CEDULA DE REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984

(C N C P)

	<u>Parcial</u>	<u>Saldos Históricos</u>	<u>Ajuste por Reexpresión</u>	<u>Saldos Reexpresados</u>
Propiedades planta y equipo	993 130			
	110 150	1 103 280	5 332 601	6 435 881
	<hr/>			
Depreciación acumulada	(230 648)			
	(85 654)	(316 302)	(1 776 742)	(2 093 044)
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Activo fijo (neto)		<u>786 978</u>	<u>3 555 859</u>	<u>4 342 837</u>

4. REEXPRESION POR EL METODO DE ACTUALIZACION POR COSTOS ESPECIFICOS.

4.1 Información complementaria.

- a) Los datos básicos utilizados para el desarrollo del método de cambios en el nivel general de precios, serán utilizados para el desarrollo de este método, complementados con la siguiente información.
- b) Según avalúos practicados por perito independiente al 31 de diciembre de 1983 el valor de propiedades planta y equipo es el siguiente:

	<u>VALOR DE REPOSICION</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>
Terreno	426 000	
Edificio	1 684 000	285 000
Maquinaria y Equipo	2 109 000	726 000
Equipo de Transporte	161 000	109 000
	<u>4 380 000</u>	<u>1 120 000</u>

Se determinó que las tasas de depreciación utilizadas son adecuadas a la vida útil de los activos.

RESULTADO DEL AVALUO AL 31 DE DICIEMBRE 1984

	<u>POR ADQUISICIONES AL 31-DIC. -83</u>	<u>COMPRA DEL AÑO</u>	<u>TOTAL AL 31 DE DIC. 84</u>
Terreno	532 000		532 000
Edificio	2 565 000	104 000	2 669 000
Maquinaria y Equipo	3 135 000	142 000	3 277 000
Equipo de Transporte	228 000	30 000	258 000
	<u>6 460 000</u>	<u>276 000</u>	<u>6 736 000</u>

DEPRECIACION ACUMULADA
AL 31-DIC.-84

Edificio	537 700
Maquinaria y Equipo	1 349 000
Equipo de Transporte	<u>209 000</u>
	<u><u>2 095 700</u></u>

4.2 PRIMERA REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Primera reexpresión para cumplir con las disposiciones del Bole--
tín B-7 (Ver reexpresión por el método de ajuste por cambios en -
el nivel general de precios).

Asientos de ajuste para registrar los valores de reposición de --
los activos durante 1983.

Ajuste No. 1

	<u>D</u>	<u>H</u>
Propiedades, Planta y Equipo		
4 380 000 - 993 130 =	3 386 870	
Depreciación Acumulada de - Propiedades, Planta y Equipo		
1 120 000 - 230 648 =		889 352
Resultados por tenencia de activos no monetarios - Propiedades, Planta y Equipo		
	<u>NIVEL GENERAL</u> <u>DE PRECIOS</u>	<u>VALOR DE</u> <u>REPOSICION</u>
Incremento real en el valor de los activos que se actualizan al 31 de Dic, de 1983	2 186 294 - 2 497 518 =	311 224
Resultados acumulados por posición monetaria.		2 186 294
	<u>3 386 870</u>	<u>3 386 870</u>

- Para registrar reexpresión inicial.

4.3 ACTUALIZACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO AL31 DE DICIEMBRE DE 1984

VALOR DEL AVALUO AL 31/DIC/84		6 736 000
VALOR SEGUN ESTADOS FINANCIEROS AL 31/DIC/84		
ADQUISICIONES AL 31/DIC/83	993 130	
ADQUISICIONES DURANTE 1984	<u>110 150</u>	<u>(1 103 280)</u>
ACTUALIZACION AL 31/DIC/83		
VALOR DEL AVALUO AL 31/DIC/83	4 380 000	
ADQUISICIONES AL 31/DIC/83	<u>993 130</u>	<u>(3 386 870)</u>
DIFERENCIA		<u>2 245 850</u>

AJUSTE No. 2

	<u>D</u>	<u>H</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2 245 850	
CORRECCION POR REEXPRESSION		2 245 850

— PARA REGISTRAR LA ACTUALIZACION DEL EJERCICIO.

4.4 ACTUALIZACION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA Y DEL EJERCICIO

	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>Equipo de Transporte</u>	<u>Total</u>
Valor promedio durante el ejercicio de los -- activos adquiridos has ta el 31-DIC.-83.				
Inicial	1 684 000	2 109 000	161 000	3 954 000
Final	<u>2 565 000</u>	<u>3 135 000</u>	<u>228 000</u>	<u>5 928 000</u>
Suma	<u>4 249 000</u>	<u>5 244 000</u>	<u>389 000</u>	<u>9 882 000</u>
Promedio (+ 2)	2 124 500	2 622 000	194 500	4 941 000
Compras del año (v.h.)	<u>41 670</u>	<u>55 680</u>	<u>12 800</u>	<u>110 150</u>
Suma	<u>2 166 170</u>	<u>2 677 680</u>	<u>207 300</u>	<u>5 051 150</u>
Tasa de deprecia ción.	5 %	10 %	20 %	
Total	108 308	267 768	41 460	<u>417 536</u>

Depreciación acumulada al

31-DIC.-83 1 120 000

31-DIC.-84 2 095 700

975 700

Depreciación del año 417 536

Diferencia (Ajusta) 558 164

REGISTRO DEL COMPLEMENTO POR LA DEPRECIACION DEL EJERCICIO

	<u>Cifras Históricas</u>	<u>Cifras Actualizadas</u>	<u>Complemento (A). No. 3)</u>	<u>Incremento a la Depn. Acum.</u>
Edificio (Gastos de Admon.)	22 135	108 308	86 173	144 392
Maquinaria (Gastos de Fabricación)	53 565	267 768	214 203	355 232
Equipo de Transporte (Gastos de Venta)	9 954	41 460	31 506	58 540
	<u>85 654</u>	<u>417 536</u>	<u>331 882</u>	<u>558 164</u>
				(1)

(1) El incremento a la Depreciación acumulada se obtiene:

<u>Concepto</u>	<u>Edificio</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Equipo Transporte</u>	<u>Total</u>
Depreciación acumulada actualizada				
al 31 de Dic. 1983	285 000	726 000	109 000	1 120 000
al 31 de Dic. 1984	<u>537 700</u>	<u>1 349 000</u>	<u>209 000</u>	<u>2 095 700</u>
Incremento 1984	252 700	623 000	100 000	975 700
- Depreciación del Ejercicio actualizada	<u>108 308</u>	<u>267 768</u>	<u>41 460</u>	<u>417 536</u>
	<u>144 392</u>	<u>355 232</u>	<u>58 540</u>	<u>558 164</u>

Ajuste No. 3

	<u>D</u>	<u>H</u>
Corrección por reexpresión	558 164	
Costo de Ventas	214 203	
Gastos de Admon.	86 173	
Gastos de Venta	31 506	
Depreciación acumulada de Prop., Planta y Equipo		890 046
	<u>890 046</u>	<u>890 046</u>

- Para registrar actualización de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 1984.

4.5 DETERMINACION DEL RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO
MONETARIOS

	VALOR HISTORICO (NETO) <u>AL 31/DIC/84</u>	VALOR ACTUALIZADO (NETO) <u>AL 31/DIC/84</u>	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (NETO)
METODO DE CAMBIOS EN EL NIVEL GENE- RAL DE PRECIOS	786 978	4 342 837	3 555 859
METODO DE COSTOS ESPECIFICOS	786 978	4 640 300	3 853 322
RESULTADO POR TENENCIA DE AC- TIVOS NO MENETA- RIOS ACUMULADO AL 31/DIC/84.			297 463
RESULTADO POR TE- NENCIA DE ACTIVO NO MONETARIO ACU- MULADO AL 31/DIC/83.			
	<u>METODO DE CNGP</u>	<u>METODO DE COSTOS ES- PECIFICOS</u>	
INCREMENTO EN EL VALOR DE LOS AC- TIVOS	2 186 294	2 497 518	311 224
APLICABLE AL AÑO DE 1984.			(13 761)

REGISTRO DE LOS AJUSTES DE REEXPRESION POR EL METODO DE
COSTOS ESPECIFICOS EN CUENTAS DE MAYOR
(PARCIAL SOLO LAS CUENTAS QUE SE AFECTAN POR LA REEXPRESION DE
ACTIVOS FIJOS)

Propiedades. planta y Equipo	Depreciación acumu- lada de Prop., planta y Eq.	Resultado acumulado por posición monetaria
) 1 103 280	316 302 (S	2 186 294 (1
) 3 386 870	889 352 (1	
) 2 245 850	890 046 (3	
) 6 736 000	2 095 700 (SR	

Corrección por reexpresión	Costo de Venta	Gastos de Venta
) 558 164 2 245 850	3) 214 203	3) 31 506
Gastos de Admon.	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
86 173	311 224 (1	

- Saldo reexpresado

4.6 CEDULA DE REEXPRESION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

(COSTOS ESPECIFICOS)

	<u>PARCIAL</u>	<u>SALDOS HISTORICOS</u>	<u>AJUSTE POR REEXPRESION</u>	<u>SALDOS REEXPRESADOS</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	993 130			
	<u>110 150</u>	1 103 280	5 632 720	6 736 000
DEPRECIACION ACUMULADA	(230 648)			
	<u>(85 654)</u>	<u>(316 302)</u>	<u>(1 779 398)</u>	<u>(2 095 700)</u>
		<u>786 978</u>	<u>3 853 322</u>	<u>4 640 300</u>

(A)

(A) INTEGRACION

		<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>
AJUSTE No. 1	REGISTRO DE LA REEXPRESION INICIAL	3 386 870	(889 352)
AJUSTE No. 2	REGISTRO DE LA REEXPRESION DEL EJERCICIO 1984	2 245 850	
AJUSTE No. 3	REGISTRO DE LA REEXPRESION DE LA DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.		(890 046)
		<u>5 632 720</u>	<u>(1 779 398)</u>
	INCREMENTO NETO		<u>3 853 322</u>

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.

(SEGUN CADA UNO DE LOS METODOS)

<u>C O N C E P T O</u>	<u>VALOR HISTORICO</u>	<u>NIVEL GENERAL DE PRECIOS</u>	<u>VALOR DE REPOSICION</u>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1 103 280	6 435 881	6 736 000
DEPRECIACION ACUMULADA	(316 302)	(2 093 045)	(2 095 700)
ACTIVO FIJO (NETO)	786 978	4 342 836	4 640 300

ANALISIS DE LAS VARIACIONES

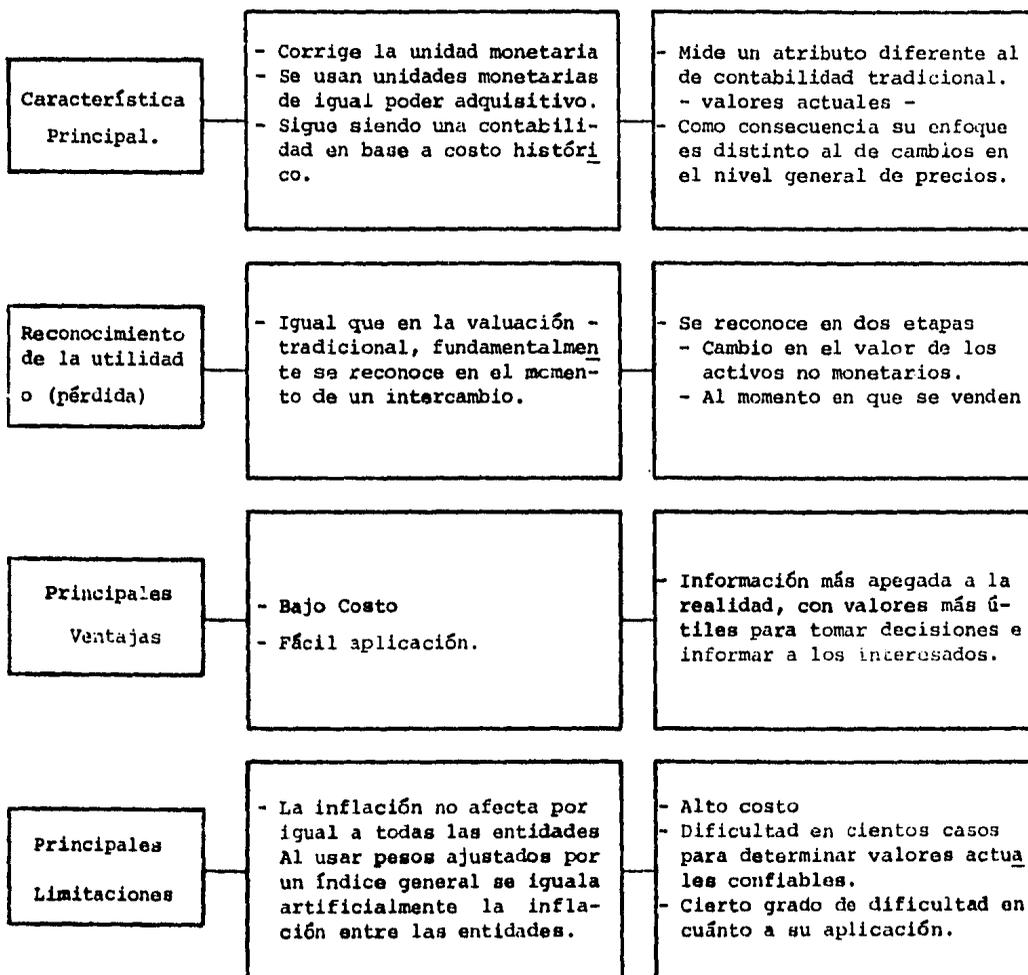
<u>A C T U A L I Z A C I O N</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>SALDOS REEXPRESADOS</u>		<u>V A R I A C I O N E S</u>	
		<u>NIVEL GENERAL DE PRECIOS</u>	<u>VALOR DE REPOSICION</u>	<u>A MILES DE PESOS</u>	<u>EN % SOBRE VALOR HISTORICO.</u>
AL 31/DIC/83					
VALOR HISTORICO (NETO)	<u>762 482</u>				
MONTO DE LA ACTUALIZACION (NETO)					
- NIVEL GENERAL DE PRECIOS	<u>2 186 294</u>	2 948 776			
- VALOR DE REPOSICION	<u>2 497 518</u>		3 260 000	311 224	40.8 puntos
AL 31/DIC/84					
VALOR HISTORICO (NETO)	<u>786 978</u>				
MONTO DE LA ACTUALIZACION (NETO)					
- NIVEL GENERAL DE PRECIOS	<u>3 555 850</u>	4 342 837			
- VALOR DE REPOSICION	<u>3 053 322</u>		4 640 300	297 463	37.8 puntos
VARIACION DE UN AÑO A OTRO		<u>1 394 061</u>	<u>1 380 300</u>	<u>(13 761)</u>	<u>3.0 puntos</u>

Analizando el cuadro comparativo de los dos métodos se pueden presentar en forma esquemática las observaciones siguientes:

ACTUALIZACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR EL METODO DE:

Ajuste por cambios en el nivel central de precios

Costos específicos o valores actuales.



A P E N D I C E

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

BASE 1978 = 100

	PERÍODO	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
I N D I C E G E N E R A L	ENERO	93.5	110.0	133.8	171.0	223.7	489.9	814.8	1 309.8
	FEBRERO	94.8	111.6	136.9	175.2	233.5	495.1	857.8	1 364.2
	MARZO	95.9	113.1	139.7	178.9	241.0	519.1	894.5	1 417.1
	ABRIL	96.9	114.2	142.1	182.9	254.1	552.0	933.2	
	MAYO	97.8	115.7	144.4	185.7	268.4	575.9	964.1	
	JUNIO	99.2	116.9	147.3	188.3	281.3	597.7	989.0	
	JULIO	100.9	118.4	151.4	191.8	295.8	627.3	1 031.8	
	AGOSTO	101.9	120.1	154.6	195.6	329.0	651.6	1 061.1	
	SEPTIEMBRE	103.0	121.6	156.3	199.2	346.5	671.7	1 092.7	
	OCTUBRE	104.3	123.7	158.6	203.6	364.5	694.0	1 130.9	
	NOVIEMBRE	105.4	125.3	161.4	207.5	382.9	734.7	1 169.7	
	DICIEMBRE	106.3	127.6	165.6	213.1	423.8	766.1	1 219.4	
	INDICE PROMEDIO	100.0	118.2	149.3	191.1	303.6	612.9	1 014.1	

C A P I T U L O V

DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO PARA EFECTOS IMPOSITIVOS

- 1. LA DEPRECIACIÓN DEL ACTIVO FIJO Y SU AFECTACIÓN
A LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA.**
- 2. DEPRECIACIÓN ACELERADA**
- 3. OBJETIVOS DE LAS AUTORIDADES.**

1. LA DEPRECIACION DEL ACTIVO FIJO Y SU AFECTACION A LOS
RESULTADOS DE LA EMPRESA.

La inflación que se padece desde hace varios años en nuestro país ha provocado serias repercusiones de muy diversa índole y desde luego, los impuestos no han sido ajenos a ellas.

Aún en el caso de que las tasas impositivas se mantengan inalterables durante un período de inflación, es obvio que los contribuyentes, a medida que transcurre el tiempo, tendrán que soportar una mayor carga puesto que los ingresos que obtienen año tras año aumentan y esto provoca la aplicación de tasas más altas, al corresponderles una escala superior dentro de la progresión ascendente de las tarifas.

Como ya se mencionó anteriormente, el fisco propicia hasta cierto punto una mayor inflación al no reconocer los cargos por depreciación de los activos fijos en base a valores actuales, ya que el causante pagará un mayor impuesto por supuestas utilidades generadas únicamente por la inflación, es evidente que a medida que aumenta la antigüedad de los bienes, éstos se ven más seriamente afectados por el fenómeno inflacionario, motivo por el cual se justifica que la ley establezca factores de ajuste por

años de adquisición.

Debido a que uno de los principales problemas es el no dar efecto fiscal a las revaluaciones de activos fijos se estableció a partir de 1979, una deducción adicional - en el artículo 20-A de la L.I.S.R.(*), que permitía la deducción para fines del Impuesto Sobre la Renta por lo cual se propuso un mecanismo que corrigiera las deducciones -- por depreciación ya que éstas estan en base al costo fiscal, es decir, estaban alejadas de la realidad.

Actualmente la deducción adicional se encuentra contenida en el artículo 51 de la L.I.S.R. pero ha sufrido - constantes modificaciones en los últimos años. A partir del primero de enero de 1983 se adiciona la fracción V para incluir también en la determinación de la deducción -- adicional el promedio de las cuentas y documentos por cobrar en moneda nacional a clientes que sean público en general, según el procedimiento establecido en la propia Ley

Nuevamente, a partir del 1º de enero de 1984, se cambia el procedimiento para la determinación de la deducción adicional, eliminando el procedimiento que se tenía de aplicar un factor en base al grado de endeudamiento de la empresa.

Sin embargo se puede apreciar, que continúa limitándose la verdadera deducción por inflación, toda vez que -

(*) Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Únicamente se permite la deducción de la depreciación --- ajustada y no la de los activos financieros.

2. DEPRECIACION ACELERADA.

En 1983 existía una limitación para poder gozar del estímulo señalado por el artículo 163 (Depreciación acelerada), esa limitación la sufrirían los contribuyentes que estuvieron beneficiados con otros estímulos. A partir de 1984 se precisa que no procede el beneficio cuando el contribuyente ya goce de un estímulo o subsidio sobre sus bienes del activo fijo, o por la realización de las propias actividades que se pretenden promover.

El plazo para ejercer la opción de depreciación acelerada de bienes de activo fijo, se limita a que tal opción deberá tomarse en el mismo ejercicio en que se inicie la deducción de la inversión.

Por disposición transitoria se establecen las siguientes reglas por lo que hace al beneficio de depreciación acelerada sobre los bienes adquiridos en 1984, contemplando el Título VI de la Ley.

- a) Los bienes nuevos de activo fijo (excepto mobiliario y equipo de oficina) podrán depreciarse, en -

el primer ejercicio en que se deduzca la inversión a la tasa del 75% por lo que se refiere a aquellos adquiridos en el año calendario 1984 y a la tasa del 50% por lo que hace a los adquiridos en el año calendario 1985. Este estímulo se podrá aplicar no obstante que las operaciones de que se traten no sean de alguna rama de actividad beneficiable, o las mismas no se realicen en zonas de prioridad nacional.

- b) Por lo que toca a inversiones realizadas en el año calendario de 1986, éstas podrán depreciarse, en el primer ejercicio a la tasa del 50%, cuando la inversión se realice en zona prioritaria, aunque la actividad no sea beneficiable y a la tasa del 25% cuando la zona de inversión tampoco sea prioritaria.
- c) La inversión remanente no deducida vía depreciación acelerada (25%, 50% ó 75% según sea el caso), no podrá deducirse a las tasas normales, sino en la cantidad que resulte de dividirla entre el número de ejercicios, menos uno, en que se hubiera deducido la inversión total, que de haber aplicado los porcentos máximos normales establecidos por la ley.

Para 1985 fueron modificadas algunas disposiciones - que a continuación se presentan.

- a) Se precisó la definición de lo que debe entenderse por bienes nuevos (mismos que tienen derecho - al estímulo) para quedar como sigue "...se consideran bienes nuevos los que se ocupan o utilizan por primera vez en México, esta disposición evita varias confuciones que sobre el particular habían surgido.
- b) Se amplió el estímulo al mobiliario y equipo de - oficina, con la condición de que sean de fabricación nacional (sin importar el grado de integra-- ción mexicano) haciéndolo extensivo a las adquisi-- ciones de noviembre y diciembre de 1984.

Puede observarse que la totalidad del activo nuevo - que se adquiriera a partir del 1º de enero de 1985, tendrá el beneficio del 50% con excepción del mobiliario y equi- po de oficina que tiene el mismo estímulo pero retroacti- vo a noviembre y diciembre de 1984.

- c) Se define la territorialidad del estímulo, preci- sando que todas las inversiones deberán efectuar- se en territorio nacional, tal condición no se es- tablecía hasta 1984.

Este mecanismo de depreciación acelerada es el incen

tivo más grande que ha existido en toda la historia de la L.I.S.R. ya que el mismo abarca hasta la compra o construcción de inmuebles cuya depreciación normal es del 5% anual.

Por lo antes establecido es conveniente revisar la estrategia a seguir respecto al plan de inversión en activo fijo de todas las empresas para los próximos tres años.

3. OBJETIVOS DE LAS AUTORIDADES FISCALES.

El objetivo primordial de las autoridades hacendarias al otorgar este tipo de incentivos fiscales, es fomentar entre los accionistas de las empresas la reinversión de las utilidades obtenidas en el ejercicio, adquiriendo bienes muebles e inmuebles para acrecentar la planta productiva, evitando con esto el reparto de dividendos excesivo que podría ocasionar fugas de divisas al extranjero.

De esta manera se coadyuva al desarrollo del país invirtiendo las ganancias dentro del territorio nacional y además creando mayores fuentes de empleo para los mexicanos.

CONCLUSIONES

Un problema grave al que se enfrentan las empresas - en la actualidad, es el de conservar los sistemas de valuación de sus activos fijos en base al principio del valor histórico en una época de inflación acelerada como la que estamos viviendo, ya que además de la descapitalización y el riesgo de que las empresas no sean capaces de reponer, modernizar y expandir su capacidad instalada, se limita la capacidad de financiamiento y se corre el peligro de que la interpretación que le den a su información financiera sea errónea por la imparcialidad de sus cifras, todo esto ocasionado por la subvaluación formalista de los bienes capitales propiedad de la empresa a base de signos monetarios históricos.

Como una respuesta a la necesidad urgente de establecer métodos que permitan actualizar el significado de la información financiera, la profesión contable por medio de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. realizó varios estudios que dieron como resultado la aprobación de que algunos renglones de los estados financieros se "reexpresen" siguiendo los lineamientos contenidos en el Boletín B-7 y en el Boletín B-10 posteriormente, ambos fueron emitidos con la finalidad de incorporar los --

efectos de la inflación dentro de los estados financieros básicos, además de instrumentar técnicamente la forma financiera de tal manera que ésta muestre objetivamente el impacto que la inflación ha causado en las empresas y entidades económicas.

El Boletín B-10 que ahora se encuentra en vigor, señala que cada empresa puede utilizar como posibles Métodos para actualización de la información financiera, el de Ajuste por cambios en el Nivel General de Precios y el de Actualización de Costos Específicos, siendo obligatorio alguno de éstos, para hacer comparable la información financiera.

Considerando que la posible trayectoria del Boletín B-10 se dirige hacia la aplicación de un solo método de actualización, en mi opinión, sería deseable que existiera uno solo de ellos para reexpresar los estados financieros con el objetivo de uniformar criterios de tal manera que pueda hacerse aún más comparable la información. Sin embargo hay que reconocer que es difícil llegar a que --- exista la aplicación de un solo método de reexpresión, ya que tanto el de nivel general de precios como el de costos específicos, se han venido utilizando indistintamente, obteniendo resultados favorables de acuerdo a las características de la entidad que los utilice.

Como puede observarse en el caso práctico del presente seminario, se obtuvieron mejores resultados en la aplicación del método de actualización de costos específicos, llamado también valores de reposición, mismo que considero el más idóneo en virtud de que ha quedado comprobado - que tratándose de activos fijos tangibles lo más conveniente es usar éste método además de que presenta las siguientes ventajas:

- El concepto "Resultado por tenencia de activos no monetarios" no existe en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, ocasionando así en el resultado por posición monetaria una mezcla de conceptos, mientras que con el método de costos específicos este resultado si se identifica.
- Bajo el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, se refleja el mismo valor histórico de los activos, salvo que está expuesto en unidades monetarias constantes, sin embargo su actualización es tan obsoleta como en base al costo histórico, dado que numerosos bienes experimentan cambios en sus precios, no acordes con el movimiento general de precios, no mostrando así sus valores reales.
- El método de costos específicos pierde gran parte

de su objetividad, sin embargo su relevancia es -- muy superior a la del otro método, dado que considera variaciones específicas y presenta una situación financiera más representativa de cada entidad.

- Otra de las características del método de costos - específicos es que permite a las entidades económicas, que así lo requieran, tener el valor actualizado de inmuebles, maquinaria y equipo para lograr una mejor política de inversiones, además de ser - obligatorio para las sociedades cuyos valores se - encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores.

Una vez que se han mencionado algunas de las ventajas del método de costos específicos, es importante recordar las principales desventajas como es el hecho de que - su determinación es más difícil por no contar con los elmentos necesarios, en ocasiones las bases de cuantificación son subjetivas y no hay uniformidad de criterios de un valuator a otro, además de que su verificación resulta difícil entre otras. Apesar de lo anterior se considera como el más apropiado y en la medida en que dichas desventajas puedan ser superadas, lo que exige un mayor control de los activos y un análisis e investigación más detallado de la actualización que se efectúe, se obtendrán mejo-

res resultados.

Por otra parte no debe considerarse al Boletín B-10 como un postulado definitivo, sino que a éste deben seguirle otros pronunciamientos que cubran las deficiencias que existen para llegar a una actualización integral de los estados financieros, incluso el mismo Boletín B - 10 puede tener algunas modificaciones después de entrar en vigor.

En relación con lo anterior, se puede considerar que el factor más importante para la toma de decisiones es el conocimiento de los hechos, ya que el ejecutivo para resolver un problema debe tener información y material de los mismos, es tal la necesidad que de no contar con estos elementos se arriesga a tomar decisiones incorrectas, de ahí la importancia que tiene la información financiera reexpresada.

Con la reexpresión se conocerá la situación financiera y resultados de operación de la empresa sobre bases más apegadas a la realidad en beneficio tanto de empresarios o accionistas como a terceras personas interesadas en ello, la gerencia correspondiente podrá disponer de la información necesaria para programar y llevar a cabo, bajo las actuales condiciones económicas el ejercicio de sus proyectos de operación e inversión.

Cabe aclarar que no sólo es el hecho de cumplir con la aplicación del Boletín B-10, sino por los beneficios - que nos reporta la reexpresión para la interpretación de nuestros estados financieros.

B I B L I O G R A F I A

B O L E T I N E S

INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PUBLICOS, A.C.

A-1 "Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera".

B-7 "Revaluación de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera".

C-6 "Inmuebles, Maquinaria y Equipo".

L I B R O S

CANADIAN INSTITUTE OF
CHARTERED ACCOUNTANTS

La Contabilidad Ajustada a Nivel General de Precios. I.M.C.P.

DOMINGUEZ OROZCO JAIME, C.P.

Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10. Ediciones Fiscales, I.S.E.F., S.A. México - 1984.

FRIEDMAN MILTON Y ROSE

Libertad de Elegir. Editorial Grijalbo, México.

INSTITUTO MEXICANO DE
CONTADORES PUBLICOS, A.C.

La Contabilidad para Efectos Cambiantes. México, 1980.

FRANCO BOLAÑOS ALFONSO
 MARIANI OCHOA RENE

Impacto de la Inflación en el Sistema Contable. Editorial PAC. México 1984.

MILLER FINNEY

Curso de Contabilidad Tomo I. Editorial UTHEA. México, 1978.

ORTEGA PEREZ DE LEON
 ARMANDO, C.P.

Inflación Estudio Económico Financiero y Contable. IMEF, A.C. México 1982.

PAZOS LUIS

El Gobierno y la Inflación. Editorial Diana, México 1980.

T E S I S
 - - - - -

DELGADO SOTO EDGAR PASCUAL

La Reexpresión de los Estados Financieros por efectos del Fenómeno Inflacionario. Seminario de Investigación Contable para obtener el título de Licenciado en Contaduría. Facultad de Contaduría y Administración UNAM. México 1982.

GUTIERREZ ALPIZAR RAFAEL

Aplicación del Boletín B-10 en la Información Financiera en Epocas de Inflación. Seminario de Investigación Contable para obtener el título de Contador Público. Escuela Superior de Comercio y Administración I.P.N. México 1984.

REVISTAS Y OTROS ESTUDIOS

BANCO DE MEXICO

Informe Anual 1984.

CENTRO DE INVESTIGACIONES
TRIBUTARIAS, A. C.Material Seminario La Reexpresión
de los Estados Financieros y el -
Boletín B-10.

CONTADURIA PUBLICA

Septiembre 1975, Diciembre 1978,
Junio 1981 y Septiembre 1983.COMISION NACIONAL DE
VALORES

Circular 11-10 Enero 1984.

EJECUTIVOS DE FINANZAS

Noviembre 1977, Mayo 1978, Julio -
1979 y Noviembre 1981.